PROGRAMA MUNICIPAL QUART DE POBLET

Compromís 2019







ÍNDICE

1.	PUEBLOS Y CIUDADES DEL BIEN COMÚN. CIUDADES Y PUEBLOS PARA LAS PERSONAS pág. 3 1.1. DEFINICIÓN GENERAL 1.1.1. LOS AYUNTAMIENTOS COMO GARANTÍA Y "RED DE SEGURIDAD" 1.1.2. LOS AYUNTAMIENTOS COMO CREADORES DE OPORTUNIDADES 1.1.3. LOS AYUNTAMIENTOS COMO PILAR DEL BIENESTAR 1.1.4. LOS AYUNTAMIENTOS AL SERVICIO DEL PUEBLO 1.1.5. LOS AYUNTAMIENTOS TRANSPARENTES Y RESPONSABLES ANTE LA CIUDADANÍA 1.1.6. AYUNTAMIENTOS FEMINISTAS. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO IMPULSOR DEL CAMBIO SOCIAL
2.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA
	2.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA 2.1.1 FOMENTAMOS LA CULTURA PARTICIPATIVA ACTIVA 2.1.2 FOMENTAMOS EL ASOCIACIONISMO 2.1.3 FOMENTAMOS LOS ÓRGANOS PARTICIPATIVOS 2.1.4 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2.1.5 CULTURA PARTICIPATIVA ACTIVA EN LA POBLACIÓN INFANTIL JUVENIL 2.2 TRANSPARENCIA ACTIVA 2.2.1 REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
3.	GESTIÓN ECONÓMICA Y HACIENDA PÚBLICA
	COMPROMÍS CON LAS PERSONAS
5.	MODEL ECONÓMICO:MUNICIPIOS EMPRENDORES, SOSTENIBLES Y RESPONSABLESpág. 30 5.1 ATENCIÓN A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES 5.2 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES 5.3 RECUPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES 5.4 DIÁLOGO TERRITORIAL I INSTITUCIONAL
6.	SOSTENIBILIDAD. Un Quart de Poblet para el futuro



1. PUEBLOS Y CIUDADES DEL BIEN COMÚN. QUART DE POBLET PARA LAS PERSONAS

1.1. DEFINICIÓN GENERAL

Entendemos que los ayuntamientos, son, en primer lugar, el conjunto de las personas de una localidad que «se juntan» para hacer en común lo que individualmente queda fuera de su alcance. Esta definición, un poco simple si queremos, contiene no obstante una motivación básica y fundamental de lo que tienen que ser los pueblos, ciudades y las entidades locales.

Estas instituciones —entre las que podemos incluir algunas de las supramunicipales como diputaciones o mancomunidades— tienen que tener como objetivo principal mejorar y extender la calidad de vida de las personas. Nuestros pueblos tienen que ser mucho más que simples contenedores para personas y servicios. Tienen que ser lugares de crecimiento, de oportunidades, de opciones para el futuro, de protección, de seguridad, y también tienen que funcionar de forma ágil y eficaz.

Necesitamos por lo tanto que las instituciones locales logren este papel de contribuidoras limpias del bien común, transcendiendo su imagen tradicional de recaudadoras de impuestos y prestamistas de servicios básicos y adaptándose a las necesidades y demandas de nuestro pueblo y nuestro tiempo.

Compromís somos, y así lo hemos demostrado y así lo tenemos que transmitir, la única fuerza política en que se puede confiar para llevar a cabo este proyecto. No somos un partido como los otros, no somos lo mismo de siempre.

Nuestra voluntad está enfocada en las personas, en la mejora de las condiciones de vida de toda la población. Queremos un país y unos pueblos que progresen, que avancen, con equidad y justicia, que puedan mirar al futuro con optimismo y al presente con satisfacción y seguridad.

La política de barro y alcantarillado, la generadora de miedo y crispación no es nuestra política. Para la cobardía y la demagogia ya hay otros partidos. Hemos venido para quedarnos y hemos venido para hacer cosas para la gente, para nuestra gente, para toda la gente. No hemos venido para apoltronarnos ni para enquistarnos en un cargo; ni para mandar, sino porque la gente nos mandó. Compromís es así. Esto es el que queremos.

1.1.1 LOS AYUNTAMIENTOS COMO GARANTÍA Y «RED DE SEGURIDAD»

«Rescatamos personas» fue el lema principal de la campaña del 2015 y de la posterior legislatura. A pesar de que la situación ya no es la misma, continúa siendo todavía un lema necesario.

Continúan existiendo amplios sectores de la población que miran al futuro con incertidumbre, cuando no directamente se encuentran en riesgo de exclusión.

Desahucios, pobreza energética, paro, precariedad laboral, todavía son fantasmas que planean sobre nuestra sociedad, sin olvidarnos de la violencia de género, la siniestralidad laboral, los problemas específicos de las personas más pequeñas y de las más grandes o las todavía existentes y reavivándose discriminaciones por cuestiones étnicas, de género, ideológicas o de orientación sexual.

El ayuntamiento tiene que estar junto a estas personas haciendo propios sus problemas y transmitiendo un mensaje clave (y obviamente, actuando en consecuencia): no sólo estamos con vosotros, sino que somos vosotros y vuestros problemas son los nuestros.

Tenemos que hacer entender y transmitir, que rescatar personas no es caridad, es responsabilidad; es el derecho de todas y todos y nuestra obligación. Todo el mundo puede verse en algún momento en una mala situación y todo el mundo, en algún sentido, forma parte de alguna minoría.

Hace falta desestigmatitzar y, conjuntamente a cualquier otra actuación, transmitir dignidad y normalidad. Ayudar a una persona, a un colectivo o incluso a una PYME a superar una mala situación es, además de un acto de responsabilidad social, una inversión de cara al futuro y cada céntimo y cada esfuerzo destinado a rescatar personas devuelve en forma de beneficio común y prosperidad.

1.1.2 LOS AYUNTAMIENTOS COMO CREADORES DE OPORTUNIDADES

Rescatar personas a pesar de que es importante no tiene que ser el único objetivo de la política municipal. También tenemos que empoderar a las personas, que sientan apoyo y estímulo y que no vean la administración local como un conjunto de trabas.

Hace falta por eso, entre otras cosas, una **tributación justa, progresiva y flexible**, con capacidad de adaptación a las necesidades específicas y puntuales.

Una **simplificación de la burocracia** tanto de forma directa, en cuanto al ámbito municipal, como indirecta, sirviendo de herramienta para facilitar el acceso a otros recursos e instituciones supramunicipales, públicas y privadas, y como planteamiento básico, una voluntad de los ayuntamientos de servir tanto de estímulo como de puente y acompañamiento.

Hay que transmitir a cualquier persona, colectivo o entidad con que tengamos contacto una imagen sólida, de confianza, que conocemos y compartimos sus problemas y ambiciones y que estaremos a su lado.

El conocimiento es uno de los bienes más poderosos y germinadores. Hay que favorecer el acceso al conocimiento de toda clase: científico, técnico, social, cultural, artístico, etcétera. Hay que

transmitir una actitud positiva frente a la innovación y el emprendimiento y transmitir una imagen de apoyo y estímulo y no de impedimento.

El tejido social, la red, es la base de la economía del bien común. Hay que promocionar el comercio y las iniciativas locales y visibilizar la producción propia, de todos los sectores, tanto en el ámbito local como supramunicipal. Apostar por el que es local no tiene que ser en todo caso un impedimento para estar abiertos al exterior y proyectar no solo el que basura sino el que tenemos y el que somos. Tenemos que favorecer el asociacionismo también en el ámbito empresarial y comercial para crear sinergias y realimentación. Facilitar en todo el que nos sea posible la cultura de intercambio y cooperación a todos los niveles.

1.1.3 LOS AYUNTAMIENTOS COMO PILAR DEL BIENESTAR

Siendo cómo son las instituciones más próximas y con conocimiento más directo de la ciudadanía, Hace falta que sean la base de la política de bienestar en todos los ámbitos: económico, social, cultural, medioambiental, educativo, sanitario, etc.

Como observadores privilegiados, los ayuntamientos tienen que ser capaces de analizar y entender las carencias y necesidades reales de nuestros pueblos, así como las oportunidades de su entorno.

Tenemos que tener la capacidad de crearnos una imagen viva de la realidad de cada pueblo, ciudad o entidad local, de cada barrio o distrito, de cada colectivo. También de la misma administración local. Para lo cual hay que hacernos muchas preguntas: ¿Qué va bien? ¿Qué va mal? ¿Qué podría estar mejor? ¿En que estamos gastando el dinero? ¿Qué retorno se produce del que gastamos? ¿El ayuntamiento es eficaz y eficiente? ¿Alquiler? ¿Transporte público? ¿Programación cultural? ¿Telecomunicaciones? ¿Ocio? ¿Podemos solucionar nosotros estos problemas o de acudir a otras fuentes de recursos?

Tenemos que crear un urbanismo orientado al bienestar de las personas, entornos urbanos amables y sostenibles con el que las personas puedan identificarse y formar parte, no solo estar contenidas, promoviendo una movilidad accesible y sostenible para las ciudades y pueblos: el que se conoce actualmente como **urbanismo feminista.**

Tenemos que tomar medidas para combatir la especulación urbanística y no favorecer la gentrificación de los barrios. Tener alquileres a precios estables y razonables mejora la calidad de vida de las personas, especialmente para las más jóvenes que buscan independizarse, las que están valorando quedarse o irse a otro lugar y para las recién llegadas. La vivienda es y tiene que ser un derecho. A pesar de que la vivienda no es competencia directa municipal, no tenemos que escondernos detrás de esto sino que tenemos que aprovechar las posibilidades que tenemos (como por ejemplo el IBI, la tasa de basura o el alquiler social) para mirar de hacer todo el posible, aunque sea transversalmente.

Tenemos que considerar los alrededores de nuestro pueblo como espacios de conservación, como inversión de salud y gozo, aumentando la calidad de vida de las personas que habitan en nuestros pueblos y ciudades.

Tenemos que hacer entender que una sociedad sostenible y ecológica es un bien tangible que reporta beneficios directos e inmediatos a aquella sociedad que la promueve, que cada vuelta que cuidamos o regeneramos el medio ambiente, puesto que somos parte de este, nos estamos cuidando y regenerando a nosotros misma y a las personas que nos rodean.

1.1.4 LOS AYUNTAMIENTOS AL SERVICIO DEL PUEBLO

Los ayuntamientos tienen que ser aperos para hacer cumplir la voluntad del vecindario. Hace falta por lo tanto **crear espacios, herramientas y formas de participación avanzadas**, de fácil uso y comprensión, tanto en cuanto a los presupuestos, no limitándose a crear una partida de presupuestos participativos, como el resto de aspectos de la gestión municipal. Hay que crear fórmulas para acercar a la ciudadanía la gestión municipal e involucrarla en la toma de decisiones.

Tenemos que promover y hacer especial incidencia en el asociacionismo, no sólo en su vertiente lúdica y cultural, sino también como vía de participación en los asuntos públicos.

Tenemos que implicar a la ciudadanía en la toma de decisiones y crear una cultura de participación, creando mensajes y actuaciones alentadoras que animan a considerar la participación como una herramienta, como una contribución valiosa a la construcción de nuestro país y de nuestro futuro. Para lo cual hay que crear mecanismos de participación con influencia directa y repercusiones reales en la toma de decisiones y difundir y promover su uso.

1.1.5. LOS AYUNTAMIENTOS TRANSPARENTES Y RESPONSABLES ANTE LA CIUDADANÍA

En cuanto que los ayuntamientos son responsables ante la ciudadanía del uso que se hace de sus recursos, esta tiene que poder estar plenamente informada de este uso. Tenemos que continuar en la investigación de nuevas herramientas que mejoran el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Se tiene que garantizar el acceso a la información mediante la generación de documentos de lectura fácil y adaptada a las necesidades de la ciudadanía. Para que la transparencia sea un activo y no solo un requerimiento, tenemos que sembrar las semillas para una cultura de la transparencia. Tenemos que continuar acercando la información a la ciudadanía de forma proactiva, para involucrar y normalizar la participación ciudadana.

1.1.6. AYUNTAMIENTOS FEMINISTAS. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO IMPULSOR DEL CAMBIO SOCIAL

Vivimos en una sociedad que ha sido creada y desarrollada a imagen y parecido de los hombres. Urbanismo, economía, horarios laborales, incluso cultura, etc.

Afortunadamente, todo y la gran inercia implícita en toda sociedad, esa tendencia está cambiando. A veces despacio, a veces con saltos significativos. Los ayuntamientos, como instituciones más próximas y con más capacidad no sólo para la actuación directa y la observación de los resultados, sino también para trasladar y reflejar en el día a día de las personas las políticas digámosle más abstractas y de ámbito más global, tienen que ser los que lideran y hagan coprotagonistas de este cambio a toda la sociedad.

Es por lo tanto nuestro deber, como representantes de todas las personas y no solo de una parte, analizar, entender y revaluar, desde una perspectiva y con una participación activa femenina, todos los aspectos y particularidades que conforman la realidad de la vida de nuestros pueblos y ciudades, y desde esa perspectiva, aplicar políticas y actuaciones que sean capaces de revertir esa cultura de marginación y exclusividad todavía presente de facto en nuestra sociedad.

Para lo cual hay que establecer dos vías principales de actuación: atención y emponderamiento

- Atención: hay que prestar especial atención a los problemas específicos frutos de la tradicional discriminación. Violencia de género, discriminación laboral real (con igualdad de salario por categoría, pero discriminación en la categoría), conciliación de horarios, permisos de maternidad y un amplio etcétera, tienen que ser considerados como de atención preferente. Tenemos que tener presente también, que un problema común a todos los otros es el velo de silencio en que frecuentemente van rodeados. Hace falta pues no solo enfrentar la problemática visible, sino que se tiene que incidir especialmente en el afloramiento y visibilización de toda la problemática oculta, en muchos casos, autoocultada.
- Emponderamiento: una de las consecuencias de la discriminación continuada es la autoexclusión. La no participación, la autorelegación, acontece con el tiempo y la presión como una cosa natural, especialmente cuando la cultura heredada y la educación recibida no han hecho sino propiciarlo. Este es un veneno que tiene que combatirse especialmente, creando, difundiendo y facilitando la participación y apoderamiento de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad: laboral, político, social, lúdico, cultural, etc.



2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

2.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA

Las políticas de participación están teniendo un protagonismo y una entidad tan importante como necesaria para favorecer la proximidad a nuestras instituciones. Y esto también se ha impulsando desde el Gobierno del Botànic, donde despacio se han dando pasos importantes en la consecución de un gobierno más abierto, más sensible y más solidario.

Nuestra acción de gobierno consistirà en trabajar **PARA las personas y CON las personas**, incorporando estas nuevas reclamaciones ciudadanas a nuestra gestión de gobierno.

Estos son nuestros principios:

- Apostamos por implicar y comprometer a la sociedad civil en la acción política, favoreciendo su derecho a participar activamente en la conformación de políticas que mejoran su vida.
 Con esto, incrementamos la calidad democrática de las instituciones públicas, construyendo conjuntamente lo que queremos para nuestro municipio.
- Fomentamos el cambio progresivo a la ciudadanía de la mentalidad de entenderse como usuaria de servicios a entenderse cómo aquella con plenos derechos y deberes, avanzando así hacia una cultura de la participación activa que fomenta el desarrollo de políticas que mejoran su calidad de vida.
- Entendemos las políticas de participación ciudadana activa como el proceso de emponderamiento de la ciudadanía para conseguir el poder real de conocer, controlar e influir permanentemente en las cuestiones públicas que le afectan e interesan.

2.1.1.-FOMENTAMOS LA CULTURA PARTICIPATIVA ACTIVA

- Reconocemos el derecho de todas las personas a intervenir activamente en el proceso de toma de decisiones en la gestión de los asuntos públicos locales, mediante la creación de espacios efectivos de participación y diálogo.
- Garantizamos el derecho de las personas a:
 - Recibir información sobre la actividad municipal.
 - La audiencia por miembros del Gobierno local.
 - Hacer peticiones o pedir aclaraciones sobre actuaciones municipales.
 - Hacer propuestas a través de iniciativas ciudadanas.
 - Presentar sugerencias, reclamaciones y quejas.
 - La **consulta ciudadana sobre asuntos de especial trascendencia** de competencia municipal.
 - El acceso a los medios municipales.
 - El fomento del asociacionismo.



- La intervención en órganos de participación ciudadana, siente sus propuestas de ejecución preferente si asumen valores democráticos, de sostenibilidad ambiental, de igualdad de género, cumplen criterios de viabilidad técnica, económica y jurídica y son de competencia municipal.
- Regularemos la posibilidad de intervenir en los **asuntos municipales y trasladar peticiones y consultas al plenario.**
- Fomentaremos la **intervención en el diseño de la partida de inversiones reales** de competencia municipal mediante **presupuestos participativos**, que también pueden ir a gastos otros capítulos.
- Fortaleceremos la participación, transparencia y el poder de decisión de los Consejos Municipales existentes.
- Haremos efectivo el **derecho a la rendición de cuentas**, control, seguimiento y evaluación de las políticas municipales a través de los mecanismos adecuados.
- Fomentaremos la implicación interdepartamental de la administración local en las acciones y ejecuciones de los procesos participativos. Damos visibilidad a los diferentes procedimientos administrativos.

2.1.2. FOMENTAMOS EL ASOCIACIONISMO

Las asociaciones y grupos constituidos para la defensa de los intereses generales de la ciudadanía, o de defensa e impulso de políticas sectoriales, constituyen la base de la participación ciudadana, dado su papel fundamental como dinamizadores y motor social, cultural, deportivo, de una sociedad.

- Reforzamos el papel de las mujeres como miembros de las directivas.
- Apoyamos al derecho a exigir una política municipal de fomento de las asociaciones, creando consejos sectoriales de las áreas de su actividad y creando aperos de apoyo al asociacionismo.
- Reforzamos el tejido social para el desarrollo de iniciativas de interés general, especialmente de los grupos que se encuentran en peor situación de interlocución social, y promoviendo la participación de colectivos en riesgo de exclusión o especial protección.

2.1.3. FOMENTAMOS LOS ÓRGANOS PARTICIPATIVOS

Entendemos los órganos de participación municipal como órganos de deliberación y asesoramiento de la Corporación de carácter colaborativo, de los cuales forman parte agentes sociales, entidades y colectivos locales. A través de ellos se hace efectiva la participación y el acercamiento de los colectivos vecinales a la gestión de los asuntos de interés público local. Hace falta que las estructuras facilitan la participación y no sean una barrera.



- Fomentamos la realización de asambleas y espacios ciudadanos de debate y propuestas de competencia municipal, para establecer una articulación permanente del criterio ciudadano en relación con las políticas locales.
- Fomentamos la creación de Consejos Municipales de gente mayor.

2.1.4. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Son instrumento básico y esencial para profundizar en la democracia local, generando espacios de corresponsabilidad y cogestión pública con la ciudadanía. El desarrollo del proceso está presidido por el principio de solidaridad y justicia social entre los diferentes barrios y sectores de la población de Quart de Poblet.

- Apostamos para acercar la administración local a la ciudadanía, orientar la política hacia el público y hacer a la ciudadanía más consciente de la ciudad en que habita. Los Presupuestos Participativos están basados en las preferencias y prioridades que la población tiene en relación con el gasto público municipal disponible. Hay que facilitar la máxima participación ofreciendo herramientas informáticas sin olvidar la presencialidad.
- Nos comprometemos a debatir las propuestas con la ciudadanía, así como asumir las decisiones de competencia municipal viables bajo criterios legales, técnicos, económicos, democráticos, de sostenibilidad ambiental y de igualdad de género, y ejecutarlas bajo seguimiento ciudadano.

2.1.5. CULTURA PARTICIPATIVA ACTIVA EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL

- Continuar formando desde la infancia en participación. Incorporando sus puntos de vista y
 favoreciendo su intervención en los debates, propuestas, quejas y toma de decisiones
 respecto a políticas dirigidas a la infancia y juventud, y también sobre todos aquellos temas
 de la localidad que repercuten en la vida social y colectiva, considerando su plena capacidad
 de opinión y expresión.
- Fomentando capacidades que incluyan tomar decisiones, solucionar problemas, colaborar, crear equipos, tener capacidad de autonomía y tener una imagen positiva de su persona.
 Estas capacidades son la base para formar una participación activa posterior y en última instancia ciudadanamente
- Propiciando el conocimiento, la divulgación y el ejercicio de los derechos de la infancia recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, en el marco de la mejora de la calidad de vida y el bienestar social de la ciudadanía.
- Impulsando espacios de debate y comunicación bidireccional entre la administración y la población juvenil, en asambleas abiertas y participativas, centros juveniles u otros espacios, en los cuales aportan su visión de las necesidades y soluciones respecto a los asuntos de la localidad.



- Refuerzo de los Consejos Locales de la Infancia y del Consell Local de juventud, que presentan iniciativas, sugerencias y propuestas para ser debatidas en los ámbitos y órganos municipales correspondientes e implicándolos en la toma de decisiones.
- Elaborando planes de trabajo en conjunto con la población infantil y juvenil que definan las políticas del municipio dirigidas a estos colectivos de manera transversal a todas las áreas de gestión.

2.2 TRANSPARENCIA ACTIVA

La transparencia permite a la ciudadanía conocer el funcionamiento interno de las instituciones y como se manejan los fondos que estas reciben. Sin transparencia no hay participación, y cumpliendo el Código Ético del Buen Gobierno prevenimos la corrupción. Hay que establecer sistemas de alerta sobre aquellos aspectos que puedan resultar más débiles.

Fomentamos el derecho de las personas a acceder a la información pública y a su reutilización:

- Publicando la información de una manera clara, estructurada, accesible, sencilla y comprensible para las personas.
- Fomentando entre la ciudadanía el acceso a esta información y favoreciendo que se implique en los asuntos públicos para avanzar hacia el apoderamiento ciudadano y la democracia participativa.
- Articulando acciones formativas específicas destinadas a los órganos municipales competentes en transparencia.
- Haciendo que la transparencia guíe todas las decisiones municipales tanto políticas como por parte del personal municipal.

2.2.1. REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Toda la información publicada o puesta a disposición será reutilizable y accesible, sin necesidad de autorización previa y de forma gratuita, salvo que en ella se haga constar expresamente el contrario.

3. GESTIÓN ECONÓMICA Y HACIENDA PÚBLICA

La gestión económica del gobierno local de Compromís Quart de Poblet se basará en mejorar los recursos municipales, sin aumentar la presión fiscal para atender el principal objetivo de Compromís en su acción de gobierno: RESCATAR PERSONAS.

Hoy por hoy Quart de Poblet es unos de los pueblos de la comarca l'Horta Sud con una presión fiscal más alta por habitante. Hay que hacer una revisión de los impuestos más importantes para tratar de reducir la presión con un enfoque progresista y con óptica de genero.

Igualmente, la fiscalidad y la gestión tributaria tendrá como objetivo bonificar y declarar exentos los colectivos más desfavorecidos, así como procurar adaptar tasas de servicios a la situación actual que se vive en Quart de Poblet. El objetivo será desarrollar sistemas de bonificación y cobertura social en las ordenanzas fiscales, al mismo tiempo que incentivar la actividad económica.

Promoveremos y apoyaremos la creación de un ente metropolitano público de suministro de energia limpia en las instal·lacions públicas de Quart de Poblet, que sirva para abaratar el coste y assegurar que la energia proviene de energias renovables al 100%. En un futuro esta entidad pública podrá también subministrar a particulares y empreses del municipio con las mismas ventajas.



4. COMPROMÍS CON LAS PERSONAS

Todo y los grandes avances producidos en los municipios gobernados por Compromís, continúa siendo más importante que nunca que las personas sean tratadas en condiciones de igualdad y con posibilidades reales de integrarse como ciudadanas del País Valenciano, para contribuir al progreso y bienestar de toda la ciudadanía.

Tenemos que continuar generando igualdad de oportunidades para todas las personas. Este continúa siendo el leitmotiv de cualquier política desarrollada por Compromís.

4.1 IGUALDAD DE DERECHOS, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Velar por el cumplimiento y desarrollo del Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista. Impulsar la adhesión de colectivos, asociaciones y empresas locales.
- Velar para assegurar la igualdad de derechos y el respeto de las persones del colectivo LGTBI
- Tener presente la perspectiva de género en la elaboración de los Presupuestos Municipales.
- Desarrollar planes urbanísticos con perspectiva de género para hacer de nuestros municipios espacios seguros e inclusivos.
- Impulsar actividades coeducadores en colaboración con las escuelas para colaborar y apoyar a la transformación de las escuelas mixtas a las escuelas coeducadoras.
- Se continuaran desarrollando Planes contra la violencia machista y el acoso sexual en las fiestas populares y festivales, con la inclusión de puntos violetas en todas las actividades de este tipo y con un análisis previo con perspectiva de género que garantice que este será un espacio libre de machismo.
- Impulsar campañas de sensibilización y acciones por la igualdad de género y contra las violencias machistas.
- Fomentar el asociacionismo de las mujeres para impulsar actividades que fomentan la igualdad.
- Impulsar la ampliación de la red de viviendas para víctimas de violencia machista.
- Velar por el cumplimiento y desarrollo de la Ley Valenciana de los Servicios Sociales Inclusivos.
- Planes de accesibilidad urbana y eliminación de barreras arquitectónicas en todas las instalaciones de la ciudad.
- Crear servicios de apoyo para mujeres prostituidas.



- Incorporar la perspectiva de género en el diseño de la ciudad hace que se conviertan en importantes las actividades de cura, sea quien sea quién las lleva a cabo.
- Planes de tratamiento integral de la capacidad diversa, para tratar vertientes como la de la ocupación, el ocio, el asociacionismo y la integración llena de estas personas.
- Continuar con los incentivos y subvenciones para medidas de accesibilidad en los edificios residenciales.
- Planes de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en todos los medios de transporte público:
 - Garantizar la movilidad de todas las personas, con un transporte público accesible, confortable y próximo que facilito desplazamientos ágiles, evitando el aislamiento del entorno urbano y de personas con dificultades de movilidad.
 - Propiciar el diseño y acuerdo de una tarjeta unificada de transporte para ciertos sectores poblacionales (gente mayor, estudiantes, jóvenes, personas con diversidad funcional,...) a precio reducido.
- Poner en marcha campañas, materiales didácticos e información que sensibilice a la sociedad sobre el valor social de las personas mayores y sus derechos, con la eliminación de estereotipos y con una imagen social ajustada a la realidad.
- Instalación de algunes medidaspara dar visibilidad a la apuesta por la igualdad real. P.e. semáforos inclusives.

4.2 PERSONAS MIGRANTES

- Implementar un Sistema de Información Local de Recibimiento:
 - Demografía e impacto demográfico.
 - Asentamiento e impacto territorial.
 - Tipología inmigratoria y diversidad.
 - Mercado de trabajo.
 - Sistema de bienestar: educación, sanidad, servicios sociales.
- Creación de un espacio de acogida para posibles emergencias migratorias.
- Creación de la figura de Coordinación de Equipos de Voluntariado, para tener en todo momento preparada una red de gente para colaborar en posibles emergencias migratorias.
- Realización de campañas de aceptación e integración, teniendo especial cuidado de mujeres y jóvenes.

4.3 LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE JUVENTUD

4.3.1 OCUPACIÓN



- Creación de un registro de jóvenes y mayores de Quart que han tenido que marchar al extranjero para trabajar y tienen interès en volver al pueblo. A las persones inscrites, les podríamos hacer llegar ofertes de trabajo que puedan ser interesantes para ellos.
- Diferentes ofertes de empleo que se puedan generar en el territorio.
- Incremento de los programas destinados a la Formación para el autoempleo.
- Creación de un Observatorio del Empleo Joven dentro del marco de los Pactos Territoriales por el empleo, para evitar la precariedad.
- Impulso de programas locales de reincorporación laboral de jóvenes con titulación, para evitar la fuga de " cerebros ".
- Facilitar la ocupación de jóvenes que estudiena para hacerlo compatible.
- Programa específico de incorporación al mundo laboral de mujeres jóvenes.
- Reforzar en el ámbito local programas como Avalem Joves que tan buenos resultados está dando.
- Potenciación de la creación de cooperativas laborales que se basan en la economía sostenible.
- Puesta en marcha de programas para desarrollar habilidades y mejorar la empleabilidad de jóvenes que han dejado el sistema educativo de forma precoz, aprovechando los recursos del programa "Oportunitat Jove" del Institut Valencià de la Joventut.

4.3.2 EDUCACIÓN

- Promoción de hábitos de vida saludable, realizando campañas de concienciación sobre la importancia del ejercicio físico y de los productos frescos y de proximidad
- Creación de una biblioteca itinerante que acerco la lectura a espacios públicos del municipio como parques y/o piscina de verano.
- Fomentar la participación de jóvenes universitarios del municipio a través de la creación de una bolsa de voluntariado por este colectivo.
- Participación activa del ayuntamiento en las mesas territoriales de seguimiento y aplicación de la Formación Profesional Dual para favorecer la conexión entre el mundo educativo y el mundo empresarial del municipio y/o la comarca.
- Favorecer el asociacionismo estudiantil en centros de educación secundaria.
- Promover un sistema de corresponsales juveniles en los centros educativos del municipio, y
 espacios de coordinación y diálogo entre las delegadas y delegados de los diferentes centros
 educativos.
- Desarrollar campañas de educación en valores en las aulas, aprovechando los recursos del Institut Valencià de la Joventut y su línea de materiales "Me importa".
- Empoderar a las asociaciones locales y/o comarcales de alumnado universitario para la interlocución en la planificación de las políticas en este ámbito.
- ERASMUS +. Refuerzo programa becas y ayudas municipales para el alumnado universitario.



- Concesión de ayudas municipales a la investigación para jóvenes con titulación de la localidad.
- Creación de becas de formación y de prácticas en empresas locales.

4.3.3. CULTURA

- Creación de un circuito cultural al aire libre durante un fin de semana: elegir varios puntos de Quart de Poblet que puedan "servir" de escaparates para diferentes asociaciones culturales.
- Ampliación de los horarios de la biblioteca municipal y Sala de Estudio de Quart. Sobre todo en verano y durante las épocas de exámenes
- Creación de un abono cultural que permita asistir a todas las actividades cultural de pago programadas a nuestro municipio (cine, teatro, etc..)
- Fomento de las fiestas tradicionales de Quart de Poblet.
- Favorecer la creación cultural con programas de formación y la convocatoria de becas y ayudas.
- Favorecer la interacción creativa entre diferentes colectivos y artistas.
- Apostar por la creación cultural por parte de la juventud local y comarcal, y favorecer su presencia en la oferta cultural y festiva local y comarcal.
- Promover programas de intercambio cultural con las personas migrantes que vivan en la localidad.
- Favorecer el aprendizaje del valenciano a las personas recién llegadas, garantizando no sólo el respeto sino la potenciación de sus peculiaridades. Poner en marcha programas de promoción del valenciano imaginativos y que implican el número más grande de gente.

4.3.4. OCIO Y TIEMPO LIBRE

- Incorporar un programa municipal de arteterapia que fomente la música y la danza como herramienta para resolver conflictos
- Creación e impulso de programas y actividades destinadas a la concienciación de la importancia de la lucha contra la violencia de género y machista.
- Creación e impulso de programas y actividades destinadas a fomentar la tolerancia, el respeto y la diversidad.
- Impulsar el asociacionismo lúdico juvenil.
- Refuerzo de los Esplais existentes en Quart como herramienta para el desarrollo del ocio juvenil.



- Promover programas de formación sobre las drogas. Promover programas locales de educación sexual e instalación de máquinas expendedoras de preservativos en todas las instalaciones de titularidad municipal.
- Continuar apoyando decididamente al deporte tradicional y a los deportes minoritarios, convocando competiciones comarcales o intercomarcales, abriendo las instalaciones necesarias e introduciéndolos como actividades extracurriculares en las escuelas (o formando parte del currículum de Educación Física).
- Fomentar entre la juventud el deporte femenino
- Promoción de las instalaciones deportivas entre la población joven, y facilitación del acceso a grupos de jóvenes, entidades y colectivos para desarrollar actividades y proyectos en ellas.
- Promocionar programas de viajes y excursiones que tengan como elemento central el conocimiento del medio, la educación ambiental y la promoción del patrimonio valenciano.
- Apertura y cesión de espacios y equipaciones municipales a entidades juveniles y grupos de jóvenes que desarrollan actividades, reuniones y proyectos en su tiempo libre.
- Puesta en marcha de zonas de acceso a internet en espacios públicos y zonas abiertas del municipio.

4.3.5. PARTICIPACIÓN, ASOCIACIONISMO Y VOLUNTARIADO

- Potenciación del Consell de la Joventut de Quart de Poblet
- Refuerzo de los Esplais existentes en el municipio
- Programas municipales de formación del voluntariado, con posteriores experiencias prácticas.
- Favorecer, económicamente la constitución de asociaciones de toda clase dentro del municipio, especialmente aquellas creadas por jóvenes y vinculadas al medio ambiente, la solidaridad con el "Sur" o con la población socialmente marginal, la promoción cultural, la educación y la integración de las mujeres.
- Convocar ferias comarcales del voluntariado que sean puntos de encuentro y aprovechan para el intercambio de experiencias.
- Favorecer a las asociaciones juveniles y grupos de jóvenes en la cesión de Locales municipales.
- Acompañar y facilitar recuros y ayudas económicas a asociaciones juveniles y grupos de jóvenes que desarrollan Proyectos sociales autogestionados que favorezcan la participación, el asociacionismo y la implicación de la juventud en la vida del municipio.

4.3.6. VIVIENDA

• Desarrollar programas municipales de alquiler social para la juventud.



4.4 EDUCACIÓN

- Continuar apoyando en la escuela pública como motor de una sociedad más justa.
- Creación de espacios abiertos para jugar, convivir.. Implantar patios coeducativos.
- Creación de redes de actividades extraescolares: locales, comarcales, mancomunadas...
- Favorecer e incentivar la participación activa de los diferentes agentes protagonistas: padres, madres, profesorado, alumnado y gente mayor. Reforzamos el sentimiento de pertenencia a la escuela ,el barrio y a Quart de Poblet.
- Profundizar en el funcionamiento real y práctico de los órganos colegiados, como por ejemplo los consejos escolares municipales.
- Fomento del uso y aprendizaje de las nuevas tecnologías: aulas de informática, conexiones en red, accesos de correo, bases de datos, accesos a internet y otros.
- Promoción del uso del valenciano.
- Trabajar para hacer que las escuelas sean un puente de cohesión de nuestros barrios.
 Establecer convenios nuevos y desarrollar los ya existentes, por la optimización de los espacios educativos públicos. Apertura en horarios no lectivos para que la ciudadanía pueda utilizar las pistas deportivas, las bibliotecas, las aulas de informática, salones de actos, espacios por exposiciones y otras instalaciones sin perjuicio de la actividad cotidiana de los centros.
- Establecer convenios de colaboración y favorecer la interrelación con otros entes que conduzcan a la mejora de la oferta educativa: universidad, asociaciones de padres y madres y otras instituciones.
- Especial sensibilidad en los casos de asistencia social e inmigración.
- Continuar con la apuesta decidida para conjugar la función educativa con la función asistencial: la escuela municipal de 0-3, y trabajar, junto con la Generalitat, para conseguir la total escolarización en el tramo de 0 a 3 años. Facilitar las becas en aquellos casos más urgentes.
- Asegurar la función asistencial como complementaria de la educacional, pero sin convertirse en un aparcamiento de niños y niñas. Por eso, habrá que prever los periodos vacacionales de las familias, para conjugarlos con los de la "escoleta", los horarios de permanencias más ajustados a los horarios de trabajo de las madres y los padres atendiendo siempre, como objeto principal de cualquier acción, el crecimiento afectivo, intelectual y social del alumnado.
- Hacer de las escuelas infantiles un espacio educador rico y abierto a la participación de las personas adultas para convivir con el alumnado: fiestas y celebraciones, por ejemplo.
- Planificación coordinada de las personas responsables de educación, trabajo y vivienda para evitar reductos marginales y facilitar la normalización social de quien más la necesita.
- Elaboración y actualización de los planes de acogida municipal como herramienta para planificar las atenciones y los recursos.



- Mantener una coordinación asidua entre los diferentes servicios que intervienen: planificación familiar, drogodependencias, trabajo social, ONG, gabinete psicopedagógico, sanidad, fiscalía de menores, servicios de atención a maltratos,...
- Promover campañas de sensibilización al conjunto de la sociedad para valorar la importancia de estos servicios. Campañas de formación-información específicas para los casos más necesarios.
- Dotación presupuestaria suficiente y gestión eficaz de las ayudas de otras administraciones.
- Mejora de la accesibilidad de los centros educativos de primaria.
- Promover la formación para gente mayor:
 - Facilitar el acceso a nuevos aprendizajes, a través de la creación de cursos y acciones formativas regladas y no regladas para gente mayor, en todos los foros posibles.
 - Promover el uso de dispositivos tecnológicos y otros productos de apoyo a los entornos domésticos para que se incorporan a la vida diaria de la gente mayor.
 - Diseñar iniciativas para intercambiar conocimientos sobre el uso de las TIC, el acceso a redes sociales, etc.

4.5.CULTURA

- Democratización de la Cultura.
- Creación de un Plan Estratégico Cultural, contando con todos los agentes culturales de Quart de Poblet, que garantice el acceso a la cultura de todas las personas e introduciendo las perspectivas de género, diversidad funcional y todas las diversidades culturales, fomentando así la democratización de la cultura.
- Favorecer la contratación de profesionales capacitados para llevar a cabo el Plan de Cultura.
- Estudiar la posibilidad de ubicar el Conservatorio de Quart de Poblet en un espacio propio y si es posible en un edificio emblemático del Pueblo. Ofrecer la Gratuidad para los niños y niñas del pueblo en este centro
- Poner en valor nuestro patrimonio y su difusión.
- Creación de líneas de subvención para la conservación del patrimonio, que complementan las de otras instituciones para su recuperación, mantenimiento y difusión.
- Favorecer que al Consejo Municipal de Cultura tengan una participación activa todo el tejido cultural de la ciudad, profesionales, amateurs, asociaciones...
- Optimizar y coordinar el uso de los espacios de las diferentes instituciones, maximizando los recursos disponibles.
- Continuación con la digitalización y difusión de los fondos históricos locales.
- Fomentar la Biblioteca Pública Municipal como un servicio social básico en la vida cultural
 de las personas, reforzando la función social y el papel que desarrolla como servicio
 igualitario, cohesionador y democrático en el acceso a la información, y apostando,
 especialmente, por la alfabetización informacional (capacitación digital) de los mayores de



55 años. Ampliación de sus horarios y estudiar la posibilidad de la creación de la biblioteca itinerante en Quart de Poblet

• Fomentar el papel activo de las bibliotecas como centros de fomento de la lectura y de prescripción literaria, con varios programas: club de lectura, concursos literarios, etc.

4.6 PROMOCIÓN DEL VALENCIANO

- Continuar en el desarrollo de planes de normalización lingüística y fomentar el valenciano como lenguaje de la administración.
- Existencia de documentación en la lengua que elija el ciudadano.
- Políticas de acogida e integración lingüística a las personas recién llegadas, con planes de integración lingüística para las personas adultas.
- Desarrollo de la mejora de la presencia del valenciano en los medios y en la sociedad, promoviendo artículos y periódicos en valenciano, así como los cartel·les de las tiendas o la proyección de cine en valenciano.

4.7 OCIO

- Potenciar la participación activa de todas las entidades fiesteras en los organismos de gestión de las fiestas. Fomentar las actividades sencillas que ayudan a crear conexiones entre las diferentes entidades del pueblo. P.e. en las fiestas del pueblo, *ademés de las paellas proponemos organizar cenas en faja a las calles.
- Potenciar actividades participatives con la ciutadania.
- Creación de alternativas de ocio adaptadas a toda la ciudadanía y destinadas especialmente a la gente con menos recursos y a los jóvenes.
- Modernizar y actualizar el modelo de fiestas patronales del Pueblo
- Incrementar las oportunidades de ocio a la gente mayor.
- Potenciar el asociacionismo alrededor del ocio.
- Mantener campañas de uso respetuoso de los espacios fiesteros y de ocio.

4.8 DEPORTES

- Continuar trabajando en estrecha colaboración con las asociaciones deportivas locales.
- Apoyar el deporte escolar . Apoyar las escuelas deportivas y los convenios con los clubes locales.



- Incentivar y favorecer la práctica de deporte por toda la población, posando a su alcance todas las instalaciones y servicios auxiliares necesarios.
- Programar actividades específicas dirigidas a la salud, principalmente de la gente mayor.
- Apoyar acontecimientos deportivos puntuales para promocionar los deportes que son menos conocidos, como para promocionar la práctica en sectores menos habituales de la sociedad.
- Impulsar el deporte femenino.
- Fomento de los deportes inclusives.
- Garantizar que los premios de las competiciones con fondos públicos sean equitativos.
- Mejorar al máximo la gestión y la utilización de todas las instalaciones disponibles en la localidad, incluso las escolares.
- Impulsar campañas para la concienciación de la importancia de mantener hábitos saludables. Programar actividades específicas dirigidas a la salud, principalmente de la gente mayor.
- Fomentar la participación de las diferentes asociaciones deportivas en acontecimientos públicos para dar a conocer sus acciones.
- Intercalar cada uno de los acontecimientos deportivos dentro del ámbito educativo.

4.9 SERVICIOS SOCIALES

Con la aprobación por parte del pleno del Consejo de la Ley de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana, que adecua el sistema de servicios sociales a las necesidades de la ciudadanía y les da la consideración de servicios esenciales y de interés general, de la Renta Valenciana de Inclusión y de la Ley de la Función Social de la Vivienda, la prioridad de las políticas municipales han cambiado mucho en este aspecto.

- Desarrollar la Ley Valenciana de Servicios Sociales en nuestro municipio.
- Garantizar los servicios necesarios de información, orientación y asesoramiento de situaciones de necesidad social.
- Promover la ayuda a domicilio de personas dependientes y programas de apoyo a la unidad de convivencia.
- Promover ayudas económicas de emergencia social, gestión de la Renta Valenciana de Inclusión o de cualquier renta que ayudo a cubrir necesidades básicas.
- Fomentar programas de mediación e intervención familiar.
- Crear programas de prevención, intervención e inserción para personas, familias, grupos y colectivos en riesgo de exclusión.
- Promocionar la inserción laboral.
- Colaborar en la protección de menores en situación de riesgo.



- Colaborar en la atención a las personas en situación de dependencia, gente mayor y personas con diversidad funcional.
- Atención primaria a las víctimas de violencia de género y víctimas secundarias. Mejora de las instal·lacions (sobre todo las policiales) dónde ahora se lleva a cabo esta atención primaria en Quart de Poblet
- Gestión del acceso a la vivienda social.
- Apoyo y dinamización del voluntariado social.

Todas estas competencias tienen que ser traducidas en varios programas, planes de actuación y acciones de gobierno que pueden alcanzar campos muy diversos como los siguientes:

- Mejora e impulso de los servicios sociales generales, a través de un mayor desarrollo e implantación de las prestaciones básicas de los programas y de una mayor dotación a los equipos sociales de base.
- Ampliación de los recursos ya existentes dirigidos a la gente mayor para conseguir una mayor cobertura: servicio de apoyo a domicilio, teleasistencia. Mejora de la calidad de los servicios.
- Creación otros servicios de proximidad para personas dependientes: con diversidad funcional, gente mayor, con dolencias mentales o menores.
- Atención a todas las situaciones de precariedad con las ayudas económicas necesarias mediante actuaciones rápidas y eficaces.
- Promoción de la solidaridad y del voluntariado. Coordinación de recursos profesionales y de voluntariado para la realización de programas de atención a la diversidad, a la gente mayor y menores.
- Impulso del asociacionismo: gente mayor, mujeres, jóvenes y grupos de autoayuda.
- Intervención familiar y atención a jóvenes, menores y núcleos de convivencia en situación de riesgo social. Elaboración de proyectos culturales y de ocio, espacios de encuentro, formación y ocupación.
- Movilización de políticas activas de ocupación dirigidas a jóvenes, personas paradas de larga duración, colectivos con dificultad de integración laboral, mujeres solas con cargas

familiares, personas migrantes, personas con diversidad funcional, etc. Desarrollo de la economía social. Impulso de programas de ocupación protegido.

- Desarrollo de programas de atención e intervención con colectivos de personas migrantes.
- Elaboración de programas municipales de vivienda (viviendas sociales, promoción de alquiler de viviendas, ayudas de alquiler). Creación de una promotora de vivienda propiedad del ayuntamiento de Quart.
- Refuerzo y mejora del centro de día de la gente mayor.



- En la atención a personas con diversidad funcional, se reforzarán y ampliarán las viviendas tuteladas, centros ocupacionales, talleres de inserción, centros especiales de ocupación y se fomentará la contratación y el trabajo cooperativo con las empresas de inserción sociolaboral.
- Promoción de equipos de intervención familiar con menores y otros colectivos en crisis. Programas de acogida familiar de menores.
- Apoyar el Economato existente en Quart de Poblet para asegurar que ninguna persona del pueblo pase hambre.
- Desarrollo del Pla Integral Contra la Pobreza, para combatir este fenómeno en nuestro pueblo de forma transversal.
- Medidas fiscales contra la pobreza energética causada por las grandes distribuidoras y compañías de abastecimiento.
- Fomentar la creación de una red de emprendedores responsables que identifican posibles tareas en sus plantillas para ofrecer oportunidades de desarrollo y formación a personas en riesgo de exclusión de acuerdo a su experiencia y formación. Estas empresas serían bonificadas económica o beneficiadas con reconocimiento público.
- Mantenimiento de los programas de prevención sociosanitarios (drogodependencias, prevención de la violencia, absentismo escolar), etc.
- Ofrecer servicios de orientación para apoyar a las personas que envejecen en la toma de decisiones sobre su futuro, vivienda, educación, cultura, dependencia, etc.
- Creación de planes para la detección y resolución de las necesidades derivadas de los problemas de soledad no deseada, sobre todo en el ámbito de la gente mayor.
- Promover el voluntariado y redes sociales de ayuda mutua para enfrentar el problema de la soledad, con una incidencia especial respecto a las personas grandes.

4.10 SALUD URBANA

Nuestro sistema sanitario tiene que ser universal, público, gratuito, equitativo, de calidad y adecuadamente financiado.

• Garantizaremos la equidad en Salud y el Universalismo Proporcional, acentuando las acciones en todos aquellos territorios (barrios), grupos y colectivos que más las necesitan para disminuir la brecha existente.

4.10.1 MODELO DE ACTIVOS PARA LA SALUD

El modelo de activos para la salud, es una propuesta innovadora para enfocar la salud pública y la promoción de la salud en un sentido positivo, de salud positiva. Este modelo no sólo tiene en cuenta las necesidades y problemas que presenta una población o territorio (modelos tradicionales



del déficit), sino que hace hincapié en todo aquello que, ahora y aquí, está generando salud y bienestar. Así pues, el modelo de activos para la salud se basa en:

- Identificar los factores protectores, los elementos de éxito (teoría de la Genesis de la Salud de Aaron Antonovsky).
- Elaborar mapas de activos para la salud, y diseñar e implementar acciones basadas en la conexión y dinamización de los activos identificados.
- Construir indicadores basados en activos que permiten evaluar los efectos y generar más evidencia SaludGenética.

4.10.2 SALUD EN TODAS LAS POLÍTICAS MUNICIPALES

Según el modelo de determinantes de la salud que nos propone la Organización Mundial de la Salud, la mayor parte de la salud y el bienestar -algunos autores hablan hasta de un 80%- se genera fuera del sistema sanitario. La actual Ley de Salud de la CV (Ley 8/2018 de 20 de abril de la Generalitat Valenciana) asume este modelo.

Si son los determinantes sociales los principales determinantes de salud, consecuentemente serán las políticas socioeconómicas (medio ambiente, educación, trabajo, urbanismo y vivienda, cultura y deportes, etc.) las que generan salud y bienestar. El impacto más grande en salud que pueden proporcionar los ayuntamientos no se produce por decisiones que se tomen en la concejalía que lleve sanidad, sino en las áreas de gobierno que se ocupan de los determinantes sociales de la salud.

Por lo tanto, el ámbito municipal es el ámbito de proximidad para influir en todos estos determinantes de la salud mediante la inclusión de la salud, el bienestar y la equidad como eje transversal de todas las políticas municipales, el que se denomina "Salud en Todas las Políticas Municipales" o STPM. El actual IV Pla de Salud de la Comunidad Valenciana también adopta este marco de actuación.

*STPM implica que:

- La alcaldía sea responsable de impulsar y hacer el seguimiento y la evaluación de esta transversalidad de la salud y el bienestar, movilizando a las respectivas concejalías y contando con un sistema mínimo de indicadores.
- El personal técnico de los varios sectores del municipio tiene que adquirir nuevas competencias y tener el apoyo de la administración local para poder trabajar de forma conjunta, cooperativa y coordinada con otros sectores y con la ciudadanía. El que denominamos trabajo intersectorial y acciones intersectoriales favorecedoras de la salud.
- El colectivo de profesionales de las Unidades de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas puede tener un papel clave reorientando su actividad hacia la promoción de la salud local y enmarcar las políticas de prevención de las adicciones desde el modelo de activos para la salud.



Las políticas municipales sociales, urbanísticas y culturales, entre otras, determinan las capacidades de un municipio para atender a los más vulnerables, cubrir las necesidades básicas y favorecer la cohesión social y la integración intercultural. Propuestas interesantes en este ámbito podrían ser:

- Promover las alianzas y la colaboración entre los servicios de atención primaria, salud pública, las asociaciones (de pacientes y de toda clase), universidad, fundaciones y el municipios, mediante la firma de convenios u otras formas de acuerdo, en la realización de programas de promoción de salud, como por ejemplo los dirigidos a la promoción de la actividad física y de la alimentación saludable, tal como:
 - Programas de movilidad segura y sostenible que incluyan los caminos seguros para ir a la escuela y las rutas saludables por personas adultas y mayores.
 - Programas de prescripción social para promover la salud utilizando instalaciones deportivas municipales, paisajes naturales significativos y todo tipo de activos relacionados con grupos y asociaciones de toda clase.
 - Creación de programas dirigidos a gente mayor, para el desarrollo del ejercicio físico y la alimentación saludable.

Políticas Públicas Ambientales:

Todo tiene que ligar con la agricultura ecológica, los canales cortos de producción, la alimentación saludable, el consumo de proximidad y estacional, la promoción de los mercados... Todo está relacionado con la salud y el bienestar desde el modelo de determinantes de salud. Algunos ejemplos de este tipo de intervenciones podrían ser:

- Políticas públicas ambientales que aseguran:
 - o El acceso y la calidad del agua potable.
 - o La gestión adecuada de residuos.
 - La promoción de opciones energéticas limpias y sostenibles y evitar la exposición a elementos tóxicos.
- Comercio y alimentación:
 - o Promoción de los mercados y del comercio de proximidad.
 - o Promover la disponibilidad de alimentos saludables y a precios asequibles.
 - Facilitar la puesta en marcha de proyectos de huertos familiares y comunitarios.

4.10.3 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SALUD

Se entiende la participación comunitaria en salud como algo más que dar y recibir información, consultar y asistir o "participar" en actividades diseñadas por profesionales. La participación comunitaria es algo más, es el proceso a través del cual las personas de una comunidad identifican sus necesidades y activos en relación a la salud y se implican en la toma de decisiones y/o en el diseño, realización y evaluación de acciones para transformar y mejorar su situación de salud.



La participación comunitaria en salud se tiene que considerar real y efectiva cuando hay coproducción, o cosa equivalente, decidir y/o actuar conjuntamente, ciudadanía y profesionales en las cuestiones de salud, ejercer un verdadero coliderazgo y orientarse hacia el control comunitario.

La participación ciudadana tiene que impregnar las políticas, planes y programas de salud municipales si consideramos la salud como un derecho y un deber, como un bien común (Declaración de Alma Ata de 1978). Las personas son el principal recurso para generar salud y su participación es esencial para la promoción de la salud (Carta de Ottawa de Promoción de la Salud).

Por lo tanto, se pueden formular las siguientes propuestas:

- Facilitar la participación de la ciudadanía a las recientemente creadas Comisiones de Salud Comunitaria de los departamentos de salud para reorientar el sistema de salud hacia la acción comunitaria, la promoción de la salud y la prevención.
- Facilitar la participación ciudadana a los Consejos de Salud de cada departamento y zona básica de salud tal como lo manifiesta la Ley de Salud 8/2018 de la Comunidad Valenciana.
- Crear Foros de Salud Comunitaria (a los pueblos o ciudades y/o al ámbito comarcal), como espacios intersectoriales de encuentro, alfabetización en salud, formación y debate alrededor de la salud y los determinantes sociales al ámbito municipal. Foros dirigidos a la ciudadanía, asociaciones de toda clase y profesionales de diferentes sectores para crear cultura participativa en salud.
- Promover los encuentros entre asociaciones en el ámbito municipal para fomentar el trabajo en red y colaborativo entre las mismas y aumentar la conciencia que son activos y generan salud y bienestar.
- Impulso o apoyo a los proyectos de salud comunitaria basados en la toma de decisiones o acción conjunta de ciudadanía, profesionales y administración para abordar las necesidades y problemas de salud identificados movilizando los activos personales, grupales y comunitarios.

4.10.4 FORMACIÓN PARA LA GOBERNANZA EN SALUD LOCAL

Organización de jornadas, seminarios o talleres sobre Gobernanza en Salud Local en cada comarca o departamento de salud, dirigidas a las alcaldías, personas que ocupan las concejalías de salud y bienestar y técnicos municipales para abordar los temas relacionados con salud, determinantes de salud y salud pública (promoción y protección de la salud y prevención de la dolencia), conocer los recursos y servicios existentes y promover el trabajo colaborativo y en red.

4.10.5 INCORPORAR LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO, CICLO DE LA VIDA Y ENTORNOS EN LOS PLANES MUNICIPALES DE SALUD

Incorporar la perspectiva de género a la hora de hacer el análisis de situación de salud municipal, así como la priorización de las acciones, el diseño, implementación y evaluación de estas en el



marco de los **Planes Municipales de Salud** (PMS), de tal manera que contribuyan a la equidad entre mujeres y hombres y a la inclusión social.

Que los PMS tengan en cuenta los factores facilitadores para la participación de los hombres en los procesos de curas y autocuras; y contemplan actuaciones orientadas a: prestigiar las curas y distribuirlas de manera equitativa, tener cura de la persona que cura y promover las curas colectivas.

Promover la salud al ámbito municipal durante las diferentes etapas de la vida y desde diferentes entornos:

- Etapas de la vida: embarazo, crianza positiva y crianza, salud infantil; salud a la adolescencia y juventud; salud en las mujeres, salud en los hombres, salud de la gente mayor; salud de las personas que tienen cura otras personas.
- Entornos de la vida: familiares, educativos (formales e informales), laborales, de ocio y tiempo libre, urbanísticos del barrio/pueblo...

La perspectiva de entornos es bastante estratégica porque los entornos interseccionan en las etapas de la vida de las personas y los determinantes de salud, y los activos pueden conectarse e influir de manera más intensa sobre la salud y el bienestar de la población que si lo hacemos de manera segmentada o sectorial (por grupos de población o por temas).

4.10.6 INTERVENCIÓN POR LA SALUD DENTRO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS

(concesiones y gestión de aguas potables, concursos de limpieza de edificios y espacios públicos, recogida de basuras y basura para reciclar).

- Exigir que las empresas contratadas tengan en marcha proyectos de promoción de salud para su población trabajadora
- Exigir que apliquen la herramienta de Evaluación de Impacto en Salud para conocer los potenciales beneficios del que van a hacer tendrá sobre la salud de la población.

4.10.7 OTRAS PROPUESTAS

- Confección de ordenanzas específicas para el control de riesgos para la salud y promoción de normas de higiene pública (ordenanzas del ruido, ordenanzas de antenas de telefonía, ordenanzas sobre centrales eléctricas dentro del casco urbano, ordenanzas sobre instalación y mantenimiento de aparatos de aire acondicionado y calefacción).
- Continuar en la creación de unidades de respiro.
- Potenciar dentro de los organismos municipales la creación de programas de salud laboral.



4.11 BIENESTAR ANIMAL

- Creación de diferentes parques especialmente diseñados para perros en el término de Quart
- Implementación periódica de una campaña de esterilización de las colonias de gatos existentes en Quart de Poblet, de acuerdo con las personas voluntarias que ahora se hacen cargo de ellas. Implementación del acuerdo firmado con Conexión Felina para formar a las personas voluntarias, identificarlas y facilitar su tarea.
- Estudio , junto con el grupo de personas que trabajan este tema en Quart de forma voluntaria, de la creación de un espacio para colonias en un terreno de propiedad municipal. Lo que facilite el acceso, la conservación y el benestar de los gatos.
- Creación de nuevos espacios de pipi can en aquellas zonas donde sea necesario (Zona próxima al Cano)
- Incremento de puntos de agua accesibles para mascotas
- Cambiar de ubicación aquellos pipi-canes que actualmente están demasiado cerca de escuelas infantiles o edificios de viviendas.
- Implementación real del que dice la ordenanza real de tenencia de animales en el que respeta al trato hacia los animales y también otros aspectos que regulan la convivencia de ellos con la vecindad: excrementos, suciedad en las calles, etc..
- No se dará permiso a la realización de actividades donde participan animales y claramente exista maltrato animal.

4.12 CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

- Creación de un Consejo de Seguridad Ciudadana con la participación de representantes de la Corporación, de la policía local, de las asociaciones de vecindario, de comercio, de los centros educativos, de las asociaciones juveniles y otros que sean de interés comunitario. Contaremos también con la ciudadanía no organizada. A partir de ese Consejo se puede redactar una ordenanza que regulo la convivencia a nuestro municipio
- Valoración de la creación de una comisaria de la policía local para substituir la actual, lo que supondría una mejora de las instalaciones actuales. Sobre todo en el que se refiere a las oficines donde se atienden a las víctimas de un crimen, a mujeres víctimas de violencia de género. Estas nuevas instalaciones pensamos que pueden hacer facilitar la prestación del Servicio de la policia local de Quart y un incremento de la Seguridad ciutadana.
- Garantizar un servicio administrativo eficaz, propio o delegado en otra administración, para la tramitación del procedimiento sancionador y la solicitud y tramitación de permisos.
- Una programación continuada de campañas de prevención, sobre todo en aspectos de educación viaria y de drogodependencias, difusión de derechos de las personas; y también



otros de sensibilización como por ejemplo la buena utilización de los espacios y de los servicios públicos. Todas estas campañas tienen que contar con la participación del mundo educativo.

- Fomentar el transporte público mejorando las frecuencias y adecuando los recorridos a las necesidades. Valoración de la creación de un transporte público que conecte los diferentes barrios de Quart de Poblet con el nucleo urbano.
- Regular el uso del patinete eléctrico en nuestro municipio
- Valoración de la eliminación paulatina de todos los semáforos del municipio
- Impulsar los desplazamientos a pie y en bicicleta, y los servicios a domicilio, para reducir la circulación por las calles de nuestros cascos urbanos.
- Continuar con la creación de Caminos Escolares Seguros y dar mayor visibilidad a los actuales.
- Plan de actuación municipal en situaciones de emergencia y catástrofe.

4.13 ACTUACIONES EN BARRIOS PERIFÉRICOS (DE CRISTO, SAN JOSÉ O SAN JERÓNIMO)

- Mejora de la conexión del centro urbano con los barrios de Quart más alejados: utilizando Carril bici o con la creación de un servicio municipal de transporte en autobús.
- Estudio de las necesidades propias de los barrios más alejados



5. MODELO ECONÓMICO: MUNICIPIOS EMPRENDEDORES, SOSTENIBLES Y RESPONSABLES

Dos ideas generales guian las propuestas sobre economía y ocupación en el programa electoral municipal de 2019:

Las **personas como centro de la política económica de Compromís**, particularmente aquellas que más están sufriendo no ya la crisis, como en años pasados, sino la creciente precariedad económica y laboral.

La **generación de oportunidades económicas según el nuevo momento**: empujón autonómico de la industria y los servicios, regulación normativa que fomenta economía social y pymes y normalización de las instituciones una vez van pasando las situaciones de ajuste económico.

5.1 ATENCIÓN A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES

El **programa y pacto social** con el cual Compromís se presentó a las elecciones de 2015 continúa vive. Hemos acabado con las políticas de recortes y hemos impulsado los **servicios públicos** como no se había hecho en los últimos años: hemos vuelto a posar a las **personas en el centro de la acción política**. Por eso tenemos que continuar en esa tarea y, muy especialmente, detectando los problemas que presenta el futuro, como es el caso de la **creciente exclusión** laboral de diferentes sectores de la población. La atención a esta vulnerabilidad será también un eje de las política local de Compromís el 2019 y adelante.

5.2 POSICIONAMIENTO CONTRA LA PRECARIEDAD LABORAL, ESPECIALMENTE EN SUS NUEVAS FORMAS

- La digitalización y tecnificación del trabajo ha llevado nuevas profesiones y, también, viejas relaciones de trabajo. La precarización del trabajo, especialmente en aquellos trabajos vinculados a servicios y atención a personas, se está extendiendo en el momento actual. Estamos a tiempo de pararla gracias a la detección y lucha, particularmente a través de la reglamentación y contratación municipal, así como la concienciación social contra este recorte privado de los derechos laborales.
 - 5.1.2 ATENCIÓN A LOS SECTORES DE POBLACIÓN MÁS VULNERABLES: MUJERES, JÓVENES, PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL, PERSONAS MIGRANTES Y PERSONAS MAYORES DE 55 AÑOS
- Detección y análisis, a través de medios propios o en coordinación con medios supramunicipales, de las condiciones locales que fomentan la exclusión laboral de diferentes sectores.



- Implementación, mediante delegación de competencias, o convenios, pactos, subvenciones otras administraciones (p. ej. Labora), de **itinerarios formativos** que mejoran los perfiles profesionales de las personas y luchan contra la precarización del trabajo.
- Fomento de formas de trabajo cooperativo, así como la representatividad laboral.
- Incentivación de las cláusulas sociales en la contratación pública y privada.

5.1.3 ATENCIÓN A SECTORES ECONÓMICOS MÁS EXPUESTOS A LA CARENCIA DE DERECHOS LABORALES. LUCHA CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA

• Participación en los Pactos Territoriales y en mesas **sectoriales** contra la precariedad laboral, así como de puesta en marcha de acciones formativas y de concienciación.

5.1.4. DISEÑO DE PLANES MUNICIPALES DE OCUPACIÓN Y DESARROLLO LOCAL

5.1.4.1 PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE OCUPACIÓN

 En colaboración con el servicio público autonómico de ocupación (Labora), diseño de programas locales de ocupación según las oportunidades económicas del territorio, tratando en todo caso de asegurar la continuidad y mejora de los programas ya establecidos.

5.1.4.2 INSERCIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES EN POLÍTICAS AUTONÓMICAS DE OCUPACIÓN Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA

 Alineación de los programas locales con el impulso autonómico de sectores económicos, particularmente aquellos dirigidos a la tecnificación, digitalización, internalización e innovación.

5.1.4.3 POLÍTICAS DE NO-DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN MATERIA DE FORMACIÓN Y OCUPACIÓN

• Superación del modelo de programas formativos para la ocupación que, a veces, parten de la diferenciación del trabajo por cuestión de género. Generación de itinerarios formativos con habilidades transversales y conocimientos conducentes a la innovación en el trabajo.

5.2 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES

El impulso económico de los próximos años tiene que suponer el aprovechamiento de nuestras características diferenciadoras en un mundo global, así como la generación de oportunidades ligadas a la fijación del talento y trabajo en el territorio, el aprovechamiento del extenso tejido de pymes valencianas y el nuevo horizonte que marcarán la digitalización y las nuevas tecnologías. Todo esto mientras se refuerzan las relaciones de trabajo basadas en los derechos laborales, la remuneración adecuada y la calidad del trabajo.

5.2.1 IMPULSO DE LOS SECTORES QUE GENERAN OCUPACIÓN DE CALIDAD

5.2.1.1. INDUSTRIA Y LA SERVINDUSTRIA

- Continuación en el esfuerzo por la modernización y excelencia de las áreas Industriales de Quart de Poblet, auténticas fijadoras de la economía en el ámbito local.
- Reforzamiento e impulso de los servicios complementarios a la industria o **servindústria** (internacionalización, exportación, marketing, diseño, innovación, etc.) como herramienta de diferenciación en un mundo global.

5.2.1.2. AGRICULTURA

- Impulso de la producción y consumo de **proximidad y kilómetro cero**, así como de la producción de calidad, el reconocimiento local y la celebración de **Ferias locales**.
- Refuerzo de las formas **cooperativistas** de relación de producción y trabajo, así como las ayudas a la **tecnificación y exportación.**
- Fomento de la agricultura ecológica.

5.2.1.3 COMERCIO AL POR MENOR Y MERCADOS MUNICIPALES. ECO-COMERCIO

- Apoyo del comercio al por menor, con planes y convocatorias de ayudas para la mejora de los modelos de negocio.
- Impulso de un nuevo modelo de mercado municipal, comercializador de productos ecológicos, de proximidad y calidad, generador de experiencias culturales y gastronómicas, al mismo tiempo que cuenta con servicios capaces de competir con el comercio electrónico en manos de gigantes generalistas.
- Dinamización del comercio al por menor a través de hace más amables áreas urbanas, su humanización frente a las grandes superficies y la movilidad dependiente de vehículos privados.
- Estudio del mercado ambulante de los miércoles, valorar su reubicación

5.2.1.4 TURISMO

- Apoyo y promoción de las fiestas locales existentes como motor de visitas al municipio
- Especial mención a los usos que se podrían dar al antiguo Sanatorio y en todo el espacio que ocupa El Cano. Que además de su potencial turístico y de ocio también se podría aprovechar para incrementar la dotación deportiva del municipio

5.2.1.5 MEMORIA HISTÓRICA Y PATRIMONIO

 Hacer valer el patrimonio histórico como recurso turístico y de reconocimiento cultural, particularmente aquel de la historia reciente que tiene unas singularidades propias a nuestro territorio.



- Apoyo a la iniciativa para construir una memoria històrica de todos y todas. Fomento de las actividades relacionades con la memòria histórica
- Instalación de una placa o similar que recuerde el hecho histórico del incendio de Quart de Poblet durante la Guerra de Sucesión
- Apoyo a la iniciativa local para rendir homenaje a los fulisados de Quart después de la Guerra Civil al paredón de Paterna.
- Fomento, conservación y difusión de la historia local de Quart de Poblet.

5.2.1.6 INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

- Impulso de las industrias culturales y creativas como sector emergente de trabajo de calidad mediante la consolidación de formas de facturación y acceso a financiación. Trabajo y contratación de las diferentes administraciones, también la local, con el tejido cultural y creativo próximo.
- Impulso del cooperativismo y la colaboración con el resto de industrias.
- Generación de espacios y programas locales de trabajo, estancia y colaboración entre personas, colectivos y empresas culturales y creativas.

5.2.1.7 ECONOMÍA DIGITAL

- Creación de actividades y espacios de impulso y desarrollo de la economía digital.
- Favorecimiento de sinergias entre empresas tradicionales y agentes de la innovación, incluidas universidades, entidades y empresas dedicadas en la innovación digital.

5.2.1.8 AUTÓNOMOS Y PEQUEÑO COMERCIO

 Apoyo del pequeño comercio y de los autónomos locales. A través de las compras realizadas para el propio Ayuntamiento y de la creación de un plan específico de apoyo para hacer frente al nuevo contexto económico (compras por internet, centros Comerciales, cambios hábitos de compra, cercanía a Valencia Ciudad, etc...)

5.2.1.9. ECONOMÍA DE LAS CURAS

- Impulso de la **formación y el cooperativismo** como herramienta de mejora de las condiciones laborales y el reconocimiento social.
- Hacer valer la cura, mediante actuaciones, como por ejemplo campañas de comunicación.
- Impulso de **proyectos educativos** en las escuelas para informar y sensibilizar sobre la **corresponsabilidad** de la cura a profesionales y las familias.
- Incorporación de **módulos formativos** sobre economía de las curas para trabajadores y trabajadoras municipales, incluyendo las vinculadas en las empresas municipales.



- Incorporación de la **democratización de la cura en planes** de inclusión social, de envejecimiento, de tiempo, de salud mental, de interculturalidad, de inmigración y acogida y de ocupación.
- Impulso a la **cohabitación** como fórmula de vivienda cooperativa, poniendo **suelo público** a disposición de estas cooperativas, que permiten reducir los gastos de las personas residentes y disponer de un apoyo en tareas de cura.
- Elaboración de una **estrategia de apoyo** a las personas y/o familias que cuidan personas enfermas y/o dependientes.
- Identificación de las dificultades de personas en situación de paro que tienen responsabilidad de curas, especialmente familias monoparentales, para poder participar en los programas y recursos de inserción laboral municipales e impulsar medidas para facilitar su acceso y participación en los programas dirigidos a colectivos en situación de vulnerabilidad.

5.2.2. IMPULSO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPRESAS

5.2.2.1 EL TERRITORIO COMO OPORTUNIDAD: IMPULSO DE LOS TERRITORIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES

Un Territorio Socialmente Responsable es aquel que busca **el equilibrio entre los aspectos económicos, sociales, ambientales y culturales** locales, con el objetivo de conseguir una mejor calidad de vida para sus habitantes y el resto de agentes implicados, mediante un sistema de gobernanza participativa. Las características del territorio son una oportunidad única para avanzar hacia un modelo de **desarrollo integrado, corresponsable y sostenible**, y los ayuntamientos, por su proximidad y conocimiento del territorio, son **agentes catalizadores** imprescindibles en este cambio de modelo, basado en una cultura de **corresponsabilidad**.

- Fomento de la **Agencia de Desarrollo Municipal**. Facilitar el acceso a este servicio a las empresas de los Polígonos de Quart de Poblet
- Fomento público a través de la **formación** y el impulso de **empresas y servicios** dirigidos al respecto del territorio, las personas y la responsabilidad social.
- Fomentar la **participación y colaboración** de la ciudadanía y de los diferentes agentes económicos, sociales y ambientales del municipio.
- Gestionar la propia responsabilidad social dentro del ayuntamiento: elaborar un código ético, con cláusulas sociales y criterios de compra responsable, fomentar la formación y sensibilización del personal, elaborar planes de igualdad y protocolos de acoso.
- Fomentar la **responsabilidad social al municipio**, definiendo un **plan de acción** para promover la responsabilidad social al territorio, acompañante y sensibilizando, informando la ciudadanía hacia conductas socialmente responsables.
- Fomentar la **responsabilidad social a las empresas** del tejido productivo municipal, así como la producción y consumo local y las actividades de turismo sostenible.
- Participar en **redes** de Territorios Socialmente Responsables.

5.2.2.2. SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA EMPRESA Y EL EMPRENDIMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Promover el diseño de **políticas de ocupación específicas** para la inclusión de las mujeres en general y de las mujeres con especiales dificultades y/o afectadas por discriminación múltiple en particular y, con mayor énfasis, las mujeres jóvenes.
- Impulsar también actuaciones específicas dirigidas a la **reducción de la brecha salarial y la segregación horizontal**, así como a las destinadas a promover la ocupación de las mujeres en sectores de innovación, alta competitividad e internacional.
- Implantar medidas de mainstreaming de género, tal como tener en cuenta fuentes de información desagregadas por sexo, utilizar lenguaje inclusivo, sensibilización, conocimiento y formación en igualdad, participación igualitaria y equitativa de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones, asignar adecuadamente y de manera explícita los recursos técnicos y el personal necesario para la integración de la igualdad entre hombres y mujeres o contar con presupuestos que tengan en cuenta las desigualdades entre mujeres y hombres.

5.2.2.3 FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y GENERACIÓN DE EMPRESAS PROMOVIDAS POR JÓVENES Y MUJERES

- Mejorar en nuestro entorno el **conocimiento** de la realidad y el **reconocimiento social** de las mujeres emprendedoras y empresarias.
- Fomentar la **cultura emprendedora** entre las mujeres.
- Fomentar la **financiación** de las emprendedoras, con programas de subvenciones para el inicio de la actividad y con beneficios fiscales.
- Adaptar la formación empresarial para las mujeres, hacia el desarrollo de competencias, formación permanente y formación profesional.
- Orientar a las emprendedoras y las empresarias hacia **sectores con mayores oportunidades** y revitalizar los sectores en los cuales han trabajado tradicionalmente las mujeres.
- Incentivar la cooperación empresarial.
- Promover la participación de las mujeres en los espacios de poder.
- Promover el **emprendimiento en jóvenes**, superando la vertiente empresarial, desde una perspectiva amplia fundamentada en las **habilidades propias**: la capacidad de innovación, la creatividad y el uso de las tecnologías.
- Impulsar **programas de acompañamiento** en la creación de empresas para jóvenes, con formación especializada, mentoria, acceso a redes de emprendimiento y ayudas económicas.



5.2.3. URBANISMO FEMINISTA

El urbanismo tiene que estar al **servicio del territorio y de las necesidades de la ciudadanía**. Tiene que ser una herramienta para las personas, y no contra ellas, como ha sucedido en los últimos años. Esto supone desarrollar actuaciones que sean capaces de prevenir y atender la **emergencia habitacional**, garantizar el buen uso de la vivienda, ampliar el número de viviendas asequibles y rehabilitar el parque existente. Aun así, hay que lograr una ciudad con un urbanismo para los barrios donde la ciudad construida sea un espacio de **cohesión territorial y sostenibilidad ambiental**, favoreciendo los desplazamientos de todas las personas en su diversidad.

La forma en cómo ordenamos y diseñamos Quart de Poblet, tanto en cuanto al espacio público como en el parque edificatorio acontece un elemento clave en como la ciudad puede dar respuesta a los efectos que se derivan del cambio climático, y por tanto se configura como un ámbito relevante en la incorporación de medidas para la adaptación de la ciudad. El espacio público de la ciudad tiene que adaptarse a las necesidades de la población, garantizando la **calidad de vida**, el que también significa una **ciudad más verde**, donde todo el mundo pueda disfrutar del contacto con los elementos naturales cerca de casa.

5.2.3.1. CONSTRUCCIÓN: EMPUJÓN DE LA VIVIENDA SOCIAL Y COOPERATIVA

 Impulsar un nuevo modelo de construcción, mediante el empujón de la vivienda social y cooperativa, facilitando la construcción de viviendas en régimen de alquiler social para ser ocupadas por personas jóvenes y mayores de 65 años, o promoviendo la construcción de viviendas sociales.

5.2.3.2. PROMOCIÓN PÚBLICA DE VIVIENDA Y PROMOCIÓN DEL ALQUILER SOCIAL

- Creación de una relación de bienes, espacios, solares, etc., propiedad de los ayuntamientos, sin uso efectivo, de tal forma qué pueda ser reconvertida su utilización en beneficio de la ciudadanía, facilitando el pleno aprovechamiento de los bienes municipales por las personas.
- Creación de una promotora de vivienda de propiedad municipal que pueda facilitar el acceso a la vivienda a las personas del municipio que tengan dificultades para encontrarla.
- Creación de una bolsa municipal de viviendas para alquiler social, facilitando la relación entre las personas arrendadoras y las arrendatarias.

5.2.3.3. REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ENERGÉTICA DE BARRIOS, VIVIENDAS Y EDIFICIOS

Implantar y ampliar programas de **ayudas y beneficios fiscales** alrededor de tres ejes: eficiencia energética y rehabilitación en edificios, eficiencia energética y ahorro en las instalaciones



comunitarias de calor e incorporación de energías renovables locales en la producción térmica, así como la gestión de los residuos.

5.2.3.4. DISEÑO URBANO CON PERSPECTIVA FEMINISTA

- Llevar a cabo actuaciones de **diseño urbano para la convivencia**. El espacio público ha jugado siempre un rol fundamental y transformador, hasta el punto que el potencial de cohesión social y urbana de Quart puede medirse por la calidad de estos espacios.
- El diseño de los municipios tiene que ser inclusivo y, por lo tanto, recoger las necesidades de la diversidad sociológica de las personas usuarias del espacio urbano: niñas y niños/juventud/mayores, mascotas, personas con diversidad funcional, vehículos motorizados/peatones, turistas/residentes, residencia/trabajo. Con especial atención, además, al diseño urbano con perspectiva de género, mediante un urbanismo integrador que pueda compatibilizar usos, procurando una mayor proximidad de los servicios, diseñando las calles y barrios priorizando el bienestar de las personas.
- Garantizar la accesibilidad de todas las personas dentro de su diversidad.
- Abrir de nuevo Servicios públicos en parques (Poliesportiu i Parc Sant Onofre). Con zona de cambiadores accesibles para madres y padres.
- El diseño de nuestro pueblo debe ser amigable con la gente mayor:
 - Participar activamente en la conversión del municipio en Ciudad Amigable con las Personas Mayores y en Ciudad de las Curas.
 - Garantizar la planificación de barrios, urbanizaciones y áreas recreativas que tengan en cuenta las necesidades de la gente mayor en cualquier momento de su vida, como la accesibilidad, el lugar de encuentro y también la dotación de urinarios o inodoros en entornos públicos, parques y jardines.

5.3 RECUPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

Los ayuntamientos tienen que recuperar el deber de la **gestión eficiente** de los recursos públicos para la mejora de la vida de las personas dentro de las competencias municipales, guiados por valores de carácter ético, de sostenibilidad, transparencia y de responsabilidad social. **El buen gobierno** se basa en las premisas de una gestión ética y transparente donde se gestionan los impactos económicos, sociales y ambientales que se derivan.

5.3.1. RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRIGIDOS A LA OCUPACIÓN Y LA ECONOMÍA

 Hacer del ayuntamiento, como institución más próxima a la ciudadanía, un impulsor de iniciativas y servicios de apoyo, tanto a las personas como las empresas, para el desarrollo de sus proyectos profesionales.



• Participar en Pactos por la Ocupación con el sector empresarial, sindicatos y otras administraciones públicas.

5.3.2 LIDERAZGO PÚBLICO EN LA DIAGNOSIS, PROPUESTA E IMPULSO ECONÓMICO

- Después de 40 años de Gobierno monocolor en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, una de las acciones iniciales de Compromís en la alcaldia será la realización de una auditoria esterna al menos de los Servicios privatizados más significatives como es el abastecimiento de agua y la recogida de basura. De forma que podamos tener una visión independiente del coste / beneficio y poder analizar si el coste que soporta la ciutadania se puede reduir.
- Realizar estudios diagnósticos de la situación de los sectores económicos del municipio, en colaboración con entidades e instituciones implicadas, detectando las áreas de mejora y posando los recursos humanos y económicos para superarlas.
- Promover alianzas, acuerdos y convenios con entidades, empresas y otras instituciones, de forma que se multiplican los resultados, llevando la iniciativa en el impulso, revitalización y crecimiento de los sectores económicos del municipio.

5.3.3. MEJORA Y RACIONALIZACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL

5.3.3.1. TRANSPARENCIA, OPERATIVIDAD Y MODERNIDAD

- Publicación electrónica de los datos de gestión y liquidación presupuestaria, incorporando indicadores de gestión que permiten a los ciudadanos hacer un seguimiento real.
- Dotar de sistemas de información y de apoyo administrativo adecuados, con el objetivo de facilitar al máximo a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones legales tributarias.
- Ampliación de horarios del Ayuntamiento de Quart para hacer más fàcil las gestiones de la ciutadania con el Ayuntamiento.

5.3.3.2 PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

 Diseño de los presupuestos con perspectiva de género, como herramienta para garantizar una distribución del gasto público más equitativa y para fomentar la transparencia y el compromiso del ayuntamiento en la erradicación de las desigualdades de género y el trabajo continuado hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

5.3.3.3 EQUILIBRIO Y EFICIENCIA DE LOS GASTOS Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS

- El principal impuesto que recaudan los ayuntamientos, el IBI, se tendrá que volver a revisar y disminuir la medida de lo posible sobre todo para las personas con rentas más bajas.
- También haremos una revisión de la Plusvalía que cobra el ayuntamiento, haciendo una revisión de las bonificaciones existentes.



- Generación de más ingresos, mediante un posicionamiento institucional adecuado y exigente ante otras administraciones y órganos políticos, reivindicando el pago de los llamados gastos impropios y demandar una financiación más justa para los ayuntamientos.
- Eficiencia del gasto, mesurando el gasto tanto corriendo como la inversora, mediante el establecimiento de indicadores de cálculo, y un seguimiento riguroso de la ejecución de los servicios por parte de las empresas.

5.3.3.4 EFICIENCIA RECAUDATORIA. FISCALIDAD MUNICIPAL PROGRESIVA CON ATENCIÓN A LOS SECTORES VULNERABLES

- Optimización de los procedimientos de gestión y recaudación de los tributos y tasas municipales.
- Fiscalidad municipal progresiva con atención a los sectores vulnerables, como por ejemplo mujeres, jóvenes, familias monoparentales o numerosas, personas en situación de vulnerabilidad o personas con diversidad funcional.
- Fiscalidad con perspectiva medioambiental, bonificando los impuestos a aquellas actuaciones dirigidas a la rehabilitación energética, y aumentando la carga a las actuaciones que no respetan el medio ambiente.
- Incorporar la fiscalidad y los ingresos a la hora de realizar los presupuestos con perspectiva de género.
- Contratación y compra pública responsable, dirigida al impulso de pymes y economía local según la normativa autonómica y la nueva Ley de Contratos del Estado.

5.4 DIÁLOGO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL

En un mundo globalizado, la economía local tiene que saber aprovechar sus características propias como punto de ventaja. Nuestro pueblo, por ejemplo, mantiene áreas industriales y económicas muy especializadas en productos y procesos por lo tanto tiene que saber hacer del dinamismo local el eje para la colaboración territorial e institucional, verdaderas herramientas para luchar en un mundo y economía fuertemente tecnificada y global.

5.4.1. DIÁLOGO SOCIAL Y TRABAJO CONJUNTO CON ENTIDADES Y CON ORGANIZACIONES DEL TRABAJO Y EMPRESARIALES. GENERACIÓN DE REDES

 Creación, por parte de instituciones, organizaciones empresariales y de representación del trabajo, de órganos de colaboración, conocimiento, formación e impulso conjunto del tejido económico, también con la mirada posada en las condiciones laborales, la responsabilidad social y el vínculo con el territorio.

5.4.2 GENERACIÓN DE SINERGIAS SECTORIALES Y TERRITORIALES, COMO POR EJEMPLO FERIAS Y CLÚSTERES



- Detección de las áreas de concentración de sectores económicos, así como sus necesidades de impulso y dinamización de la comercialización a través de la creación de ferias y certámenes territoriales, al mismo tiempo que la organización alrededor de clústeres especializados.
- Realización de una Feria local del Libro que ayude a dinamizar el comercio local y la cultura
- Colaboración con otros municipios para la optimización del uso de los recursos y la generación de redes.



6. SOSTENIBILIDAD. Un Quart de Poblet para el futuro.

Entendemos la transición ecológica protagonizada desde los municipios como la puesta en valor de una hoja de ruta que englobo todos los elementos de la sostenibilidad con el fin de reafirmar el Compromís con las personas, la transparencia, la participación de la ciudadanía y la preocupación por el Medio ambiente en interés del Bien Común, el uso de energía de origen renovable y sostenible y el fomento de una cultura fundamentada en la economía circular.

6.1 PLA De ACCIÓN MUNICIPAL EN CLIMA Y ENERGÍA 2020-2030

Una hoja de ruta contra el cambio climático, por la sostenibilidad y la descarbonización de la 41conomia de los municipios

6.1.1. DESCARBONIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA

Descarbonitzar nuestros sistemas de energía sustituyendo la economía basada en energías fósiles y promoviendo la autosuficiencia energética de los municipios con energías renovables, incrementar la eficiencia energética, reducir el consumo, contratar y hacer concursos públicos de suministro de energía eléctrica con comercializadoras que facilitan energía sostenible, premiando en los concursos públicos a aquellas que sean útiles para una transición energética descentralizada y por tanto en manos de la ciudadanía, e impulsar la rehabilitación energética de edificios y viviendas.

- Perseverar en el Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas por el Clima y la Energía, aprovechar los instrumentos de mitigación del cambio climático que nos aporta.
- Posar la diagnosis energética al frente de las actuaciones de forma que las acciones se optimizan al máximo energéticamente y económicamente.
- Impulsar las instalaciones de autoconsumo en los edificios municipales porque todos los edificios públicos estén dotados de instalaciones renovables fotovoltaicas de autoconsumo.
 En especial, posar énfasis en los colegios, donde es el ayuntamiento quien tiene las competencias, y a los institutos, donde el ayuntamiento tendrá que solicitar a la GVA que actúo de igual manera.
- En el marco del Pla General y del Diagnóstico Energético de Quart de Poblet, se hará un estudio y plan especial para determinar donde es aconsejable hacer instalaciones de energía limpia (fotovoltaica, eólica y biomasa).
- En el marco del Pla General, se estudiará la viabilidad que toda la energía que se haga servir a las instalaciones municipales provengan de proveedores que usen EXCLUSIVAMENTE fundes de energía 100% renovables
- Promover la participación y la alfabetización energética para la ciudadanía como garantía de transformación del modelo energético y la soberanía energética.



- Impulsar la rehabilitación energética de viviendas y edificios, para conseguir viviendas energéticamente adecuadas y suficientes para toda la ciudadanía.
- Trabajar desde el minuto 0 para que se considere la situación actual en nivel local y global como de emergencia climática, reforzando todos los planes sectoriales y políticas que sean necesarias en el objetivo de que en 2030 Quart sea un municipio con 0 emisiones
- Incrementar las ayudas municipales a la rehabilitación de edificios a que se cumplan los criterios energéticos y de aislamiento fijados a la Directiva 2018/844 de Eficiencia Energética y Eficiencia Energética de los Edificios, en el sentido de tender a edificaciones de consumo energético prácticamente nulo.
- Apoyar la creación de una Agencia de la Energía en nuestra Mancomunidad que nos ayude a
 gestionar el paquete energético municipal, que informe y eduque a la ciudadanía, para
 contribuir a fortalecer la economía local, las oportunidades de ocupación local derivadas del
 uso sostenible de la energía y la lucha contra la pobreza energética en colaboración con los
 servicios sociales.

6.1.2 GOBERNANZA ENERGÉTICA TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA

Promover una gobernanza transparente y participativa basada en el consenso social y político que garantice la continuidad de las estrategias urbanas del cambio de modelo energético y la transición hacia una economía baja en carbono.

- Impulsar el proyecto Euronet 50/50 en el ámbito escolar y de la comunidad educativa.
- Fomentar y apoyar al desarrollo de movimientos cooperativos y ciudadanos con objetivos inversores en la generación de energía renovable y de autoconsumo compartido.
- Promover cuántas Ordenanzas Municipales puedan favorecer los objetivos de la transición energética.
- Adaptación del Pla General a los objetivos de la transición energética y de un urbanismo integrador y abajo en carbono.
- Actuar contra la pobreza energética con todos los aperos existentes: cobertura social, información y asesoramiento, participación, mejora energética de los hogares, aislamientos...
- Compra pública innovadora, que incluya criterios de sostenibilidad y asegurar que el suministro energético proviene de fuentes renovables.

6.1.3. DESCARBONIZACIÓN DE los PRESUPUESTOS

Descarbonitzar los presupuestos municipales y generar una fiscalidad positiva que promueva la transición energética

• Incrementar las deducciones, en las bonificaciones al Impuesto de Bienes inmuebles (IBI), Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) e Impuesto Construcción y Obras (ICIO) en las



- actividades que incorporan medidas alineadas con la reducción de emisiones de CO2, la eficiencia energética y el uso de energías renovables.
- Bonificar fiscalmente con discriminación positiva las actividades alineadas con la economía baja en carbono.
- Promover la contratación con comercializadoras y/o productores de energia que provengan de fuentes 100% renovables.
- Implementar una fiscalidad reducida o nula para vehículos eléctricos, instalaciones de autoconsumo, energías renovables, rehabilitación energética de viviendas y edificios...
- Establecer una ancha batería de medidas energéticas y verdes de fiscalidad positiva.
- Establecer un sistema de indicadores que nos permita constatar la presa correcta de decisiones.

6.1.4. CREACIÓN DE PATRONES SOSTENIBLES DE MOVILIDAD URBANA Y ACCESIBILIDAD

- Desarrollar el Pla de Movilidad Urbana Sostenible y Segura incluyendo el Pla de Movilidad a los centros de trabajo, sobre todo en nuestro municipio que tiene importantes polígonos industriales, incluyendo la comunidad educativa, el comercio y otros actores clave de nuestro municipio.
- Potenciar la movilidad a pie y en bicicleta, pacificando el tráfico, creando rutas seguras para los escolares... y rutas en bicicleta en polígonos industriales y otros cascos urbanos. Sistemas de vigilancia de bicicletas. Establecer sistemas de bonificación para los ciudadanos que se desplazan en transporte público y sostenible.
- Facilitar la intermodalidad con aparcamientos de bicicletas y coches en las afueras, en las paradas de metro, buzo, escuela de adultos, idiomas, empresas etc.
- Incremento de la flota de vehículos municipales eléctricos e instalar y expandir la red de puntos de recarga con techos fotovoltaicos para toda clase de vehículos eléctricos.
- Exigir a las empresas privadas que trabajen para el Ayuntamiento, que también electrifiquen su flota utilizando la vía de los pliegos de contratación de servicios.
- Promover el diseño y ejecución de zonas de sombra en rutas de peatones para asegurar un óptimo confort térmico a la ciudadanía, facilitando así la movilidad a pie.
- Organización de Charlas, actividades para los jovenes y adultos, potenciando el turismo local, provincial y estatal, en detrimento de los viajes low-cost, favoreciendo el uso de transportes menos contaminantes, trenes, coches compartidos, etc...

6.1.5. EDIFICACIÓN Y ENERGÍA

- Cada edificio municipal tendrá su Pla de ahorro y eficiencia energética.
- Establecimiento de un plan de inventario y certificación energética de los edificios municipales y de todos aquellos que estén obligados a estar certificados.



- Fomentar la sustitución de combustibles fósiles por electricidad, a ser posible renovable o biomasa y geotérmica, en el suministro energético para usos térmicos de los edificios y viviendas.
- Implantar procedimientos de inversión compartida para rehabilitación energética e integral.
- Modificar las ordenanzas municipales porque la rehabilitación y recuperación de barrios y edificios sea una labor prioritaria.
- Impulsar ordenanzas municipales que facilitan la instalación de sistemas fotovoltaicos en las nuevas construcciones con preinstalaciones eléctricas y de anclaje.
- Impulsar ordenanzas municipales que facilitan la instalación de sistemas fotovoltaicos tanto en polígonos existentes como en nueces, donde las disponibilidades de techo son mayores, y los consumos de energía se hacen mayoritariamente por el día, cuando están desarrollando su actividad.
- Impulsar ordenanzas municipales que facilitan la instalación de sistemas de recarga de vehículo eléctrico y plazas de aparcamiento de bicicleta.
- Impulsar proyectos de eficiencia en el uso del agua en viviendas y edificios municipales e industriales.

6.1.6. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Promover la adaptación al cambio climático entendiendo que este se tiene que abordar con la participación e información de la ciudadanía, de manera transversal, coordinada y con una planificación a largo plazo, integrando todas las áreas municipales.

- Poner en la agenda política municipal el Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas por el Clima y la Energía en la suya vertiente de adaptación.
- Activar los elementos comunes a todos los municipios: efectos sobre la salud (identificación
 y contención de nuevas plagas, golpes de calor,...) prevención de incendios, medidas contra
 la erosión, regeneración de zonas verdes y biodiversidad, gestión del ciclo del agua, gestión
 del territorio y protección de la agricultura.
- Identificar la especificidad de Quart de Poblet (polígono, carreteras próximas, Parc del Riu Turia, etc...) y aplicar una hoja de ruta específica, asegurando la implicación de la ciudadanía con planes de información, participación y apoderamiento (custodia del territorio).
- Mejorar el drenaje del área urbana, diseñando nuevas medidas de drenaje urbano sostenible y redes separativas de alcantarillado y recogida de aguas pluviales, con posibilidad de reutilización, estableciendo medidas de ordenación del territorio para reducir la vulnerabilidad ante avenidas o incremento del nivel de la mar así como planes de gestión para prevenir inundaciones.
- Proteger y mejorar la biodiversidad y los servicios ambientales de los ecosistemas, reducir los terrenos baldíos, incrementar los espacios naturales y reducir el sellado del suelo urbanizado.



- Conservar y proteger la calidad de los recursos hídricos y mejorar y proteger la calidad del aire.
- Llevar a cabo una gestión transparente, racional y sostenible de los servicios del ciclo urbano del agua.
- Adaptarse al cambio climático identificando, actuando y reduciendo el riesgo de catástrofes incrementando la resiliencia.
- Identificar áreas de población vulnerable (temperaturas extremas, lluvias), a partir de datos climatológicos, geológicas, de renta (pobreza energética), etcétera y establecer planes específicos zonales.

6.1.7. RESIDUOS

Gestión municipal de los residus, aspecto clave, ya que son los ayuntamientos los que tienen la mayor parte de las competencias en esta materia.

- Corregir problemas actuales del sistema de recogida separada de la materia orgánica instalado. Nos comprometemos a contratar una auditoría externa que nos ayude a detectar los problemas del sistema actual instalado para subsanarlos a la mayor brevedad posible, de forma que se eliminan las molestias por la ciudadanía
- Fomentar el auto compostaje particular, el compostaje comunitario y el compostaje municipal allá donde sea posible, y en el porcentaje de residuos que sea viable.
- Impulsar el uso de bolsas biocompostables para la recogida de materia orgánica.
- Introducir sistemas de incentivos para fomentar la recogida separada de origen en todas las fracciones.
- Incremento utilización en instalaciones municipales de materiales reutilizables o biodegradables
- También en festividades locales promover vasos y material reutilizable y biodegradable.
- Formación respecto a la huella ecológica de los residuos y del transporte.
- Promover la economía local, de proximidad, ecológica.
- Promover la alimentación ecológica y de proximidad, en centros educativos, residencias y comedores públicos.

6.1.8. SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

El acceso al agua potable y al saneamiento es un derecho humano fundamental incluido en la Carta de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, lo cual implica que ninguna persona puede ser privada del acceso al agua potable por impago.

En este sentido pondremos en marcha medidas para garantizar este derecho humano como la prohibición de corte del agua a cualquier vivienda habitada que no pueda pagar el recibo por motivos económicos. Así mismo, pondremos en marcha medidas como la inclusión del suministro gratuito de un mínimo vital de 100 l/*hab./día de agua potable en la ordenanza y/o el reglamento

municipal que regulo la prestación del servicio o la creación de fondos sociales para garantizar el acceso al agua potable y el saneamiento.

La gestión del ciclo urbano del agua constituye un servicio público básico de competencia municipal vinculado al ejercicio de un derecho humano fundamental, vital para la salud de las personas y su calidad de vida, por lo cual la prestación de este servicio no puede estar subordinada a la obtención o maximización de beneficios mercantiles.

Desde Compromís consideramos prioritario que la gestión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento y evacuación de las aguas residuales urbanas sea una gestión directa, 100% pública y de calidad. Esto implica que la gestión pública de estos servicios tiene que estar guiada por los siguientes principios:

- o Eficacia y eficiencia en la gestión de los servicios.
- o Garantía de la calidad del agua y de las instalaciones.
- o La equidad en la repartición de los costes de prestación de los servicios.
- La transparencia, la participación ciudadana y el control democrático efectivo de la gestión.
- La protección, conservación y recuperación de las masas de agua que constituyen las fuentes de suministro de agua y las receptoras de las aguas utilizadas.

En nuestro pueblo este servicio esta privatizado por 25 años. Desde Compromís Quart estudiaremos las posibilidades para recuperar este servicio y haremos una auditoría de los ingresos y gastos que esta teniendo actualmente la empresa que gestiona el servicio para tratar de recuperar el servicio el más pronto posible y reducir , si procede los sobre costes que puedan estar existiendo.

Aunque el ayuntamiento no pueda recuperar una gestión pública directa de los servicios del ciclo urbano del agua, es prioritaria la tarea de fiscalización y control del contrato y de la prestación efectiva del servicio por parte del operador privado, a través de auditorías de gestión y de la comisión de seguimiento existente, tomando como referencia los principios arriba mencionados que tienen que guiar la gestión pública directa de los servicios del ciclo urbano del agua.

Eliminaremos el convenio de 100.000 euros que recibe el Ayuntamiento de la empresa concesionaria, pediremos que ese dinero se destine a reducir el coste del agua en el recibo por la vecindad.

Es vital activar políticas de racionalización del uso de los recursos hídricos de cada municipio para garantizar unos servicios de agua eficaces que al mismo tiempo permiten reducir la vulnerabilidad de las personas ante las consecuencias del cambio climático:

 Conocimiento de las fuentes de suministro de agua potable y de los medios receptores de las aguas utilizadas y tratadas.

- Aplicar medidas de prevención de la contaminación de las fuentes de suministro de agua para la producción de agua potable así como medidas para garantizar que el agua del grifo es potable.
- o Auditoría de las redes y planificación de la renovación de las infraestructuras.
- o Auditoría hídrica de los edificios y servicios municipales.
- O Planes de gestión de la demanda: conocer cuáles son los usos del agua en el municipio, su eficiencia y qué calidad requiere cada uno, ahorrar y hacer un uso eficiente del agua, dar un tratamiento adecuado a las aguas utilizadas, asignar a cada uso la calidad del agua que requieren promoviendo la reutilización y el uso de las aguas regeneradas, prevenir la contaminación del agua en su uso y proteger el en torno a las captaciones de agua potable, y asignar el agua de mejor calidad a los usos de boca.
- Establecer indicadores sobre la calidad del agua potable y sobre los diferentes ámbitos (técnico, económico, financiero, medioambiental, social, etc.) de gestión del ciclo urbano del agua, accesibles de forma telemática y en un lenguaje accesible y comprensible para la ciudadanía.
- o Impulsar la participación ciudadana en los órganos de gestión y control de la prestación de los servicios públicos del ciclo urbano del agua.

Mejorar la gestión municipal del agua implica que la ciudadanía conozca de donde viene el agua de beber, donde va el agua utilizada, como funciona el ciclo urbano del agua a su pueblo o ciudad, como se gestionan las infraestructuras, la importancia de las inversiones en estos servicios, como se utiliza el agua a su pueblo, qué implicaciones tienen sus hábitos de uso del agua, etc. Por eso consideramos que es muy importante desarrollar tareas y acciones de comunicación e información sostenida en el tiempo para explicar todas estas cuestiones a las personas, especialmente en colaboración con instituciones como las escuelas e institutos, asociaciones profesionales, cívicas, sociales, ambientales, etc.

El uso de agua embotellada no solo es un disparate desde el punto de vista del coste del agua de boca en comparación al agua potable servida por las redes municipales, también supone un importante impacto ambiental en cuanto a los envases de plástico que se convierten rápidamente en residuos o las emisiones del transporte de esa agua desde las fábricas hasta las tiendas y supermercados, y un coste en tiempo y esfuerzo para las personas que cada pocos días cargan decenas de litros de agua desde las tiendas hasta sus casas. Además de las modas, la fuerte implantación del uso del agua embotellada está vinculada a la desconfianza de la población respecto de la calidad del agua de boca que sale de sus grifos, así como otros aspectos más vinculados con el sabor o la dureza.

En este sentido, es importante que nuestro ayuntamiento suministre, a través de su web, bando electrónico u otros medios de comunicación, información actualizada, detallada y comprensible respecto a la calidad del agua potable que se suministra en cada zona de abastecimiento o barrio y promueva activamente campañas de fomento del uso del agua del grifo entre la población. Parte

de ese tipo de campaña es reducir o eliminar el uso de agua embotellada a los actos, espacios, edificios y dependencias municipales así como ampliar la red de fuentes públicas del municipio.

Trabajaremos para crear una red municipal de fuentes de agua potable, junto en campañas de concienciación del uso de estas fuentes en detrimento del agua embotellada

La cooperación entre municipios para la prestación directa y mancomunada de servicios públicos municipales, en este caso, los vinculados con el ciclo urbano del agua, es una vía que hay que explorar y fortalecer, puesto que permite aprovechar economías de escala que favorecen un uso más eficiente de los recursos públicos. En este sentido, proponemos hacer de la diputación provincial, hasta su extinción, un instrumento dinamizador y de asesoramiento a los municipios interesados a llevar a cabo procesos de recuperación de la gestión directa así como de gestión mancomunada de los servicios del ciclo urbano del agua. Concretamente, la Diputación de Valencia (EGEVASA, empresa mixta con el 51% en manos de la Diputación de Valencia) tiene una empresa dedicada a prestar servicios de gestión del ciclo urbano del agua que podrían reenfocar su actividad para prestar estos servicios de empoderamiento de los ayuntamientos. En el caso de EGEVASA, esto requeriría que vuelvo a ser una empresa pública al 100%.

6.2. MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD LOCAL Y ECONOMÍA CIRCULAR

6.2.1. PLANIFICACIÓN GENERAL URBANA

- Las ciudades no pueden crecer de manera indefinida. Los planes municipales no tienen que prever importantes incrementos poblacionales, a no ser que estén muy justificados.
- Priorizar rehabilitación y restauración, frente a nuevas expansiones urbanas.
- Revisaremos el PGOU para incluir las alegaciones que presentó Compromís Quear en el año 2018 al plan que presentó el equipo de Gobierno en aquel año.

6.2.2. MFDIO RURAL Y PARAJES NATURALES

- Impulsar medidas de valoración paisajística de todo el territorio municipal y evitar la degradación paisajística.
- Detectar los puntos de mayor degradación ambiental y paisajística y promover planes para su restauración, integrándolos en un paisaje natural coherente y armonioso, muy conservado.
- Promover en estos puntos degradados, dentro del proceso de restauración, usos alternativos, como por ejemplo equipaciones municipales, parques públicos, zonas recreativas, espacios seminaturales de uso público, etc.).
- En las nuevas planificaciones o revisiones urbanísticas y proyectos de infraestructuras, edificaciones, aprovechamientos u otras actividades de importante alcance en medio rural y periurbano, prever e identificar los impactos paisajísticos y evitarlos o minimizarlos.

6.2.3. PROTECCIÓN DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA MUNICIPAL

Protección de la superficie agrícola municipal, redactar planes para evitar su pérdida o degradación y, donde se pueda, mantener la actividad agraria, con medidas como un banco de tierras, asociacionismo, etc.

- Promover la agricultura ecológica.
- Establecer sistemas para evitar la contaminación de suelo y aguas y promover y facilitar la recogida de envasados de plaguicidas y otros desechos relacionados y su correcto tratamiento.
- Uso de elementos urbanos municipales (en parques, plantas, árboles, etc...) como huertos urbanos de los vecinos, coordinado por voluntarios o desempledos
- Apoyo a las asociaciones locales ya existentes que están apostando por la agricultura como una forma de ocio alternativo y de canal corto de comercialización.

6.2.4. INVENTARIO Y HACER VALER LOS PARAJES MUNICIPALES

Inventariar y hacer valer los parajes municipales de mayor interés y valor para la conservación, así como árboles monumentales, fuentes, sendas tradicionales, construcciones de piedra seca, edificaciones antiguas destacables, y otro patrimonio etnológico y cultural asociado al medio rural y natural.

- Promover la declaración de protección de aquellos parajes naturales de alto valor ecológico, paisajístico o cultural. Establecer medidas efectivas porque la protección de los parajes naturales municipales sea efectiva.
- Defender un uso sostenible del espacio natural: ocio, turismo, etc. Difundir los valores y
 cartografiarlos, informar e integrarlos en planes de recursos turísticos. Promover que estos
 planes incorporan la comercialización y el uso en restauración, hostelería y comercio, de
 producciones locales (fundamentalmente: producción ecológica, variedades tradicionales,
 denominación de origen, producción de calidad y especificidades locales).

6.2.5. SERVICIOS PÚBLICOS. CALIDAD DE VIDA SALUD Y BIENESTAR

- Pacificar/regular el tráfico privado y promover y facilitar la movilidad sostenible.
- Promover el uso de transportes público. Campañas educativas y motivadoras.
- Valorar la creación de una red de transporte público que conecte los diferentes barrios de Quart de Poblet
- Evitar la contaminación lumínica y el derroche energético en el alumbrado público.
- Evitar y disminuir el ruido, los malos olores, la contaminación atmosférica y los vertidos contaminantes en suelos y aguas.



- Establecer medidas de vigilancia y control o pedirlas a entidades de ámbito supramunicipal.
- Identificar y controlar foco de emisión locales. (industrias, actividades agrícolas o ganaderas, infraestructuras de tratamiento de residuos, etc.).
- Mejorar las ordenanzas para regular actividades y prevenir los impactos.

6.2.6. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

- Impulsar la recogida selectiva generalizada. Esto permitiría adoptar medidas fiscales justas e
 incentivadoras de las buenas prácticas, de forma que quién lo hace bien paga menos (o
 incluso podría recibir dinero) y quien lo hace daño tiene que pagar los costes que implica los
 mayores gastos de separación, tratamiento y eliminación.
- Promover la *prevención* en la generación de residuos: reducción, reutilización, reciclaje, desde la óptica, además de ambiental, económica. Un municipio que gestiona bien, reduce el gasto.

6.2.7. OTROS SECTORES PRODUCTIVOS: INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO

- Incentivar las empresas limpias.
- Promover los productos locales y la defensa de los pequeños comercios y el producto de proximidad.
- Promover un plan de residuos local para reducir la generación en este ámbito.
- Incentivar los valores locales relacionados con el medio ambiente y el patrimonio cultural.
- Conectar con la actividad turística las tareas de:
 - Restauración y rehabilitación de parajes naturales, edificios históricos, construcciones, aperos y actividades tradicionales.
 - o Conservación de actividades rurales y guiaje, venta de productos locales, servicios...
 - o Promover el uso en bares, restaurantes y alojamientos, de productos locales de calidad.

6.2.8. EDUCACIÓN, FORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y LIDERAZGO EN MATERIA AMBIENTAL

- Promover la compra pública ética y ecológica por parte del Ayuntamiento en las licitaciones municipales. Aspecto en el que Compromís Quart ya ha hecho varias peticiones en las pasadas legislatures. Por ejemplo en:
 - o Papel, madera, consumibles de oficina...
 - o Café, agua, alimentos en comedores públicos.
 - Servicios de electricidad, bancarios y otros, considerando aspectos éticos y de sostenibilidad.
- Las instalaciones municipales hace falta que sean ejemplo en cuanto al uso de energías renovables, consumo responsable, eficiência, reciclaje de residuos, limpieza, arquitectura sostenible, rehabilitación y restauración de edificios.



• Organizar campañas educativas municipales por escolares y por el público en general, sobre nutrición, movilidad, conservación del medio natural, ahorro de agua y energía, etc.

6.2.9. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA

- Promover y mejorar los mecanismos de participación (presupuestos participativos, consultas ciutadanes, etc.)
- Grabación de loss plenos del Ajuntament de Quart y difusión en la web del Ayuntamiento.
- Establecer más mecanismos de transparencia, información, y buen gobierno.

6.2.10 OTROS

- ECONOMÍA CIRCULAR. Potenciar a nivel local y empresarial en el pueblo, esta filosofía, tanto en la relación entre particulares (compartir, trueque, intercambiar tiempos, compra-venta) fomentando la reducción del consumo dando una segunda oportunidad a los corderos que ya no necesitamos. Impulsar experiències en este séntido entre las empresas de la localidad.
- Creación de consejo municipal para la Transición eco-social. Integrada por asociaciones o personas que estén relacionados con este asunto. Para impulsar y promover todas las accionas y otras relacionadas con el punto 6.